compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900403962-5	INNOVACION E INFRAESTRUCTURA SAS		CALLE 79A N. 18-41 OFICINA 303	7040087	privera@innfra.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PARQUES CIRDD	PARQUES	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	Y	10/12/2025	91015396	$297.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. x exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1102868245 | PEREZ ROMERO VICTOR ALFONSO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 0 | 0 | 14-25 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1118538958 | PEREZ MARCELA KATERINE | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | | 0 | 0 | 14-25 | 2.700.000 | 5 | 188.000 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900403962-5	INNOVACION E INFRAESTRUCTURA SAS		CALLE 79A N. 18-41 OFICINA 303	7040087	privera@innfra.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	CARDENAL	CARDENAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	Y	21/10/2025	90524790	$199.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	198.200				198.200	6	800	199.000			1.982	199.000	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	6	0	0	0
ICBF				
0	6	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	198.200	199.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	198.200	199.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900403962-5	INNOVACION E INFRAESTRUCTURA SAS		CALLE 79A N. 18-41 OFICINA 303	7040087	privera@innfra.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	CARDENAL	CARDENAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	Y	21/10/2025	90524790	$199.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. x exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 79744585 | MURCIA DURAN JUAN CARLOS | 59 | 0 | | | N | | T | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-25 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 92507227 | PEREZ SANTOS NELSON MANUEL | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-25 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80261851		GUZMAN PINTO ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 68A SUR 73I 19	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3107075688	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	07127989	9492381595	I	2025/10/14	2025/10/20	BANCO DE OCCIDENTE	6	$241,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$62,000		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$62,000		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$62,000		$0	$0
1	CC	80261851 GUZMAN ARMANDO		0	$0	$0	EPS017	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$62,000	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$62,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80261851		GUZMAN PINTO ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 68A SUR 73I 19	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3107075688	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	07127989	9492381595	I	2025/10/14	2025/10/20	BANCO DE OCCIDENTE	6	$241,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$62,000	$300	$0	$62,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$62,000	$300	$0	$62,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$700	$0	$178,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$178,000	$700	$0	$178,700
TOTAL				**1**	**$240,000**	**$1,000**	**$0**	**$241,000**

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-10-27, 10:48:11 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1076676781

Periodo Cotización: octubre de 2025 **Periodo Servicio:** octubre de 2025

PAGADO 27/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASTRID CATALINA DUARTE QUIROGA		
Documento	CC52541013	**Dirección**	CRA 99 A N 70 97 INT 3 APTO 704
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3115396265
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 52541013	ASTRID CATALINA DUARTE QUIROGA	03	00																	0	30	30	0	0	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405.800	$ 0	$ 405.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901891708-6	CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	CLL 98 No.18-71	7040087	servicioalcliente@innfra.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	28/10/2025	90498629	$5.509.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	192.800	0		0		0	25	3.000	0	195.800	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	210.400	0		0		0	25	3.300	0	213.700	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	104.000	0		0		0	25	1.600	0	105.600	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	100.100	0		0		0	25	1.600	0	101.700	1
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	92.000	0		0		0	25	1.500	0	93.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	768.100	0	0	0	0	25	11.800	0	779.900	2
230301	Porvenir	800224808-8	659.800	0	0	0	0	25	10.100	0	669.900	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.411.400	0	0	0	0	25	21.600	0	1.433.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	1.187.700				1.187.700	25	18.200	1.205.900			11.877	1.205.900	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	699.300	25	10.700	710.000	6

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901891708-6	CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL		CLL 98 No.18-71	7040087	servicioalcliente@innfra.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 6 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-10	2025-09	E	28/10/2025	90498629	$5.509.000

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	25	0	0	0
ICBF				
0	25	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	699.300	710.300
Pensión	3	2.839.300	2.882.800
Riesgos Laborales	1	1.187.700	1.205.900
CCF	1	699.300	710.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	5.425.600	5.509.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901891708-6	CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL		CLL 98 No.18-71	7040087	servicioalcliente@innfra.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	28/10/2025	90498629	$5.509.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. x exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1001297891 | OVIEDO RIVERA JUAN SEBASTIAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.523.500 | 243.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.523.500 | 61.000 | 14-4 | 1.523.500 | 5 | 106.100 | CCF24 | 1.523.500 | 61.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1003923370 | SILVA BERNAL ANDERSON | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.083.334 | 333.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.083.334 | 83.400 | 14-4 | 2.083.334 | 5 | 145.100 | CCF24 | 2.083.334 | 83.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1003923370 | SILVA BERNAL ANDERSON | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | X | | | | 230201 | 416.667 | 66.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 416.667 | 16.700 | 14-4 | 416.667 | 5 | 0 | CCF24 | 416.667 | 16.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1018423041 | PRIETO JIMENEZ LAURA VIVIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.733.334 | 597.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 3.733.334 | 149.400 | 14-4 | 3.733.334 | 5 | 259.900 | CCF24 | 3.733.334 | 149.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1018423041 | PRIETO JIMENEZ LAURA VIVIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | X | | | | | | | | 25-14 | 133.334 | 21.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 133.334 | 0 | 14-4 | 133.334 | 5 | 0 | CCF24 | 133.334 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1018423041 | PRIETO JIMENEZ LAURA VIVIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | X | | | | | | | | 25-14 | 133.334 | 21.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 133.334 | 0 | 14-4 | 133.334 | 5 | 0 | CCF24 | 133.334 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 53021193 | GARZON MARTINEZ ADRIANA PAOLA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.600.000 | 416.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 2.600.000 | 104.000 | 14-4 | 2.600.000 | 5 | 181.000 | CCF24 | 2.600.000 | 104.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 7174391 | SIERRA OLIVEROS GIOVANNI | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.820.000 | 771.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 4.820.000 | 192.800 | 14-4 | 4.820.000 | 5 | 335.500 | CCF24 | 4.820.000 | 192.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC | 80181323 | PINZON SANCHEZ SANDRO ERNEY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.300.000 | 368.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | MIN002 | 2.300.000 | 92.000 | 14-4 | 2.300.000 | 5 | 160.100 | CCF24 | 2.300.000 | 92.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que CONCRELAB S.A.S. identificado con NI 860036365 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para NIXSON HERNAN MONCADA OLARTE identificado con CC 1016033142:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades														Liquidación			AFP		
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9493064125	E	2025/09	2025/10/08	1837346476	AFP	230201	PROTECCION								X								30	16%	$290,100	$0	$0
9493064125	E	2025/09	2025/10/08	1837346476	ARP	14-7	SEGUROS BOLIVAR								X								30	6.96%	$126,200	$0	$0
9493064125	E	2025/09	2025/10/08	1837346476	CCF	CCF21	CAFAM								X								30	4%	$72,600	$0	$0
9493064125	E	2025/10	2025/10/08	1837346476	EPS	EPS008	COMPENSAR								X								30	4%	$72,600	$0	$0

Certificado generado el 2025-10-08 a las 10:34

aportes en línea

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que CONCRELAB S.A.S. identificado con NI 860036365 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para ALEX JULIAN TORRES LANCHEROS identificado con CC 79810782:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades														Liquidación			AFP		
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9493064125	E	2025/09	2025/10/08	1837346476	AFP	230301	PORVENIR										X						4	16%	$30,400	$0	$0
9493064125	E	2025/09	2025/10/08	1837346476	AFP	230301	PORVENIR								X								26	16%	$255,900	$0	$0
9493064125	E	2025/09	2025/10/08	1837346476	ARP	14-7	SEGUROS BOLIVAR										X						4	0%	$0	$0	$0
9493064125	E	2025/09	2025/10/08	1837346476	ARP	14-7	SEGUROS BOLIVAR								X								26	6.96%	$111,300	$0	$0
9493064125	E	2025/09	2025/10/08	1837346476	CCF	CCF21	CAFAM										X						4	4%	$7,600	$0	$0
9493064125	E	2025/09	2025/10/08	1837346476	CCF	CCF21	CAFAM								X								26	4%	$64,000	$0	$0
9493064125	E	2025/10	2025/10/08	1837346476	EPS	EPS008	COMPENSAR										X						4	4%	$7,600	$0	$0
9493064125	E	2025/10	2025/10/08	1837346476	EPS	EPS008	COMPENSAR								X								26	4%	$64,000	$0	$0

Certificado generado el 2025-10-08 a las 10:34

aportes en línea

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que CONCRELAB S.A.S. identificado con NI 860036365 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para CARLOS EDUARDO URRIOLA GOMEZ identificado con PT 2065956:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades														Liquidación			AFP		
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9493064125	E	2025/09	2025/10/08	1837346476	AFP	230301	PORVENIR								X								30	16%	$259,500	$0	$0
9493064125	E	2025/09	2025/10/08	1837346476	ARP	14-7	SEGUROS BOLIVAR								X								30	6.96%	$112,900	$0	$0
9493064125	E	2025/09	2025/10/08	1837346476	CCF	CCF21	CAFAM								X								30	4%	$64,900	$0	$0
9493064125	E	2025/10	2025/10/08	1837346476	EPS	EPS002	SALUD TOTAL								X								30	4%	$64,900	$0	$0

Certificado generado el 2025-10-08 a las 10:34

aportes en línea

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que CONCRELAB S.A.S. identificado con NI 860036365 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para JULIAN ANDRES VASQUEZ RAMIREZ identificado con CC 1193149823:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades														Liquidación			AFP		
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9493064125	E	2025/09	2025/10/08	1837346476	AFP	230201	PROTECCION								X								30	16%	$264,800	$0	$0
9493064125	E	2025/09	2025/10/08	1837346476	ARP	14-7	SEGUROS BOLIVAR								X								30	6.96%	$115,200	$0	$0
9493064125	E	2025/09	2025/10/08	1837346476	CCF	CCF21	CAFAM								X								30	4%	$66,200	$0	$0
9493064125	E	2025/10	2025/10/08	1837346476	EPS	EPS017	FAMISANAR								X								30	4%	$66,200	$0	$0

Certificado generado el 2025-10-08 a las 10:34

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1070821138		NUÑEZ CUADRADO EIMER JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 73 sur 14p - 6	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1831419350	9492223450	I	2025/10/09	2025/10/06	BANCO DE BOGOTA	0	$513,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1070821138	NUÑEZ CUADRADO EIMER JOSE																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF22	30	$1,423,500	$8,600	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	No	$513,500
Total	**Afiliados(1)**																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$8,600			$1,423,500	$99,100		$0	$0		$513,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1070821138		NUÑEZ CUADRADO EIMER JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 73 sur 14p - 6	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1831419350	9492223450	I	2025/10/09	2025/10/06	BANCO DE BOGOTA	0	$513,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$0	$0	$99,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$99,100	$0	$0	$99,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,600	$0	$0	$8,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$8,600	$0	$0	$8,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				**1**	**$513,500**	**$0**	**$0**	**$513,500**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 1070821138	6	EIMER JOSE NUÑEZ CUADRADO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	CALLE 73 SUR # 14P-06	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3234595043	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1850403029	9493205925	E	2025/10/09	2025/10/14	BANCOLOMBIA	5	$1,098,500

16/10/2025

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	2273521	GARCIA QUIROGA PEDRO MARIO	X																		0	$0	$0	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$213,100
2	CC	17445823	HERNANDEZ SALAMANCA FERNANDO	X																	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPSC34	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
3	CC	77159004	LOPEZ VILLALBA MIGUEL	X																	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
Total	**Afiliados(3)**																					$2,847,000	$455,600			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$297,300		$0	$0		$1,094,900	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 1070821138	6	EIMER JOSE NUÑEZ CUADRADO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	CALLE 73 SUR # 14P-06	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3234595043	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1850403029	9493205925	E	2025/10/09	2025/10/14	BANCOLOMBIA	5	$1,098,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$455,600	$1,400	$0	$457,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$700	$0	$228,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$700	$0	$228,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$297,300	$1,000	$0	$298,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$297,300	$1,000	$0	$298,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$171,000	$600	$0	$171,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	3	$171,000	$600	$0	$171,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$171,000	$600	$0	$171,600
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$57,000	$200	$0	$57,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,000	$200	$0	$57,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$57,000	$200	$0	$57,200
TOTAL				3	$1,094,900	$3,600	$0	$1,098,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 1070821138	6	EIMER JOSE NUÑEZ CUADRADO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	CALLE 73 SUR # 14P-06	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3234595043	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1832179798	9492964878	E	2025/10/09	2025/10/06	BANCO DE BOGOTA	0	$6,085,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1085042103	BELEÑO MARTINEZ OLIVER ENRIQUE	X																	230301	22	$1,043,900	$167,100	EPS041	22	$1,043,900	$41,800	CCF22	22	$1,043,900	$41,800	14-23	22	$1,043,900	$72,700	22	$0	$0	Si	$323,400
2	CC	72242862	BELEÑO MARTINEZ OLIVER	X																	230301	22	$1,043,900	$167,100	EPS037	22	$1,043,900	$41,800	CCF22	22	$1,043,900	$41,800	14-23	22	$1,043,900	$72,700	22	$0	$0	Si	$323,400
3	CC	1010194374	CASTILLO LEON JOHN JAIRO		X																230301	20	$949,000	$151,900	EPS017	20	$949,000	$38,000	CCF22	20	$949,000	$38,000	14-23	20	$949,000	$66,100	20	$0	$0	Si	$294,000
4	CC	98290357	CORDOBA SALAZAR JESUS OMAR																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
5	CC	10943677	CUADRADO VILLALBA ALCIDES																		231001	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
6	CC	10944396	CUADRADO VILLALBA CATALINO DE JESUS																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
7	CC	11165769	CUADRADO VILLALBA DAIRO LUIS																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
8	CC	85438157	DAVILA ARRIETA WILSON MIGUEL	X	X																25-14	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF22	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
9	PT	6374003	GONZALEZ PEREIRA PEDRO MIGUEL	X	X																230201	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF22	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
10	PT	6374202	GONZALEZ YOEL JOSE	X	X																230201	1	$47,450	$7,600	EPS017	1	$47,450	$1,900	CCF22	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
11	PT	5119425	HERNANDEZ CASTILLO JOSE LEONARDO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
12	CC	1085044814	MARTÍNEZ BUSTAMANTE EMANUEL																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS042	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
13	CC	1055843743	MARTINEZ DIAZ KEVIN JAVIER	X	X																230301	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF22	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
14	CC	1079689237	MARTÍNEZ BUSTAMANTE MIGUEL ANTONIO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
15	CC	10820597	ORTEGA HERNANDEZ TELLO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
16	CC	1047235452	REDONDO CASTRO ELVYS MANUEL		X																230301	20	$949,000	$151,900	ESSC07	20	$949,000	$38,000	CCF22	20	$949,000	$38,000	14-23	20	$949,000	$66,100	20	$0	$0	Si	$294,000
17	CC	1045746603	RESLEN RIVADENEIRA MARTIN ALONSO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
18	CC	1084789326	SALAS VARELA NEFER DAVID		X																230301	25	$1,186,250	$189,800	EPS037	25	$1,186,250	$47,500	CCF22	25	$1,186,250	$47,500	14-23	25	$1,186,250	$82,600	25	$0	$0	Si	$367,400
19	PT	6126984	SANTOYO GUANARE JOHNNY JOSE																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$57,000	CCF22	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
20	CC	85271517	VANEGAS RODRIGUEZ MARIO JOSE	X	X																230301	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF22	1	$47,450	$1,900	14-23	1	$47,450	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
Total	**Afiliados(20)**																					$19,644,300	$3,143,800			$19,644,300	$786,600			$19,644,300	$786,600			$19,644,300	$1,368,200		$0	$0		$6,085,200	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 1070821138	6	EIMER JOSE NUÑEZ CUADRADO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	CALLE 73 SUR # 14P-06	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3234595043	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1832179798	9492964878	E	2025/10/09	2025/10/06	BANCO DE BOGOTA	0	$6,085,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				20	$3,143,800	$0	$0	$3,143,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$691,000	$0	$0	$691,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$2,209,800	$0	$0	$2,209,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$15,200	$0	$0	$15,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$1,368,200	$0	$0	$1,368,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	20	$1,368,200	$0	$0	$1,368,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$786,600	$0	$0	$786,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	20	$786,600	$0	$0	$786,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				20	$786,600	$0	$0	$786,600
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$57,000	$0	$0	$57,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$57,000	$0	$0	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$39,900	$0	$0	$39,900
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	4	$209,000	$0	$0	$209,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$153,900	$0	$0	$153,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$41,800	$0	$0	$41,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$171,000	$0	$0	$171,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				20	$6,085,200	$0	$0	$6,085,200

Certificado de Aportes

Se certifica que HANS EDILSON DUITAMA VELASQUEZ identificado(a) con CC 1022937667 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: MOLANO NAVAS SAS NI 901178477

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9493299865	1859492202	E	2025-10-17	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9493299865	1859492202	E	2025-10-17	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9493299865	1859492202	E	2025-10-17	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9493299865	1859492202	E	2025-10-17	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9491791070	1778135135	E	2025-09-15	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9491791070	1778135135	E	2025-09-15	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9491791070	1778135135	E	2025-09-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9491791070	1778135135	E	2025-09-15	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	

Este certificado se expide el día 2025-11-06 a las 14:11.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JOBAN SEBASTIAN PACHECO BURGOS identificado(a) con CC 1000775623 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: MOLANO NAVAS SAS NI 901178477

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
9493299865	1859492202	E	2025-10-17	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-10	30																	
9493299865	1859492202	E	2025-10-17	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9493299865	1859492202	E	2025-10-17	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9493299865	1859492202	E	2025-10-17	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9491791070	1778135135	E	2025-09-15	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-09	30																	
9491791070	1778135135	E	2025-09-15	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9491791070	1778135135	E	2025-09-15	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	
9491791070	1778135135	E	2025-09-15	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	

Este certificado se expide el día 2025-11-06 a las 13:11.

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que VINCULO SEGURO SAS con documento NIT 901795092, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) JOSE ALFONSO DUITAMA VELASQUEZ con documento CC 79739872, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7992301052	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	SEPTIEMBRE/2025	Periodo Cotización Salud	OCTUBRE/2025
Fecha Pago	2025/10/27	Número de Autorización	1880536736

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230201- PROTECCION
Días	1	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS017 - FAMISANAR
Días	1	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-11 - ARL SURA
Días	1	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF22 - COLSUBSIDIO	1	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

Planilla Pagada
Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que INVERSONES TRANSALQUILERES SAS con documento NIT 901748174, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) LUIS ALBERTO DIAZ RODRIGUEZ con documento CC 74182468, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7987701190	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	SEPTIEMBRE/2025	Periodo Cotización Salud	OCTUBRE/2025
Fecha Pago	2025/10/14	Número de Autorización	1848179005

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS017 - FAMISANAR
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-11 - ARL SURA
Días	30	Tarifa	4,350 %
Clase de Riesgo	4		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF24 - COMPENSAR	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

Planilla Pagada
Planilla Pagada

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118538958		PEREZ MARCELA KATERINE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 187 # 15a-25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3143377474	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1896741301	9493876181	I	2025/11/18	2025/11/04	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$504,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$504,900	
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$504,900	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$504,900	
1	CC	1118538958	PEREZ MARCELA																	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	0	$0	$0	No	$504,900
Total	**Afiliados(1)**																				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$99,100		$0	$0		$504,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118538958		PEREZ MARCELA KATERINE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 187 # 15a-25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3143377474	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1896741301	9493876181	I	2025/11/18	2025/11/04	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$504,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$99,100	$0	$0	$99,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$99,100	$0	$0	$99,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				**1**	**$504,900**	**$0**	**$0**	**$504,900**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	92507227
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			NELSON MANUEL PEREZ SANTOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	SINCELEJO	DEPARTAMENTO:	SUCRE
DIRECCIÓN:	SINCELEJO	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7986443546**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	septiembre
	AÑO:	2025		AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/07		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1834457243

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 448.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 448.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 350.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 350.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 798.000**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 798.000**

Planilla Pagada

Bogotá DC, 6 de noviembre del 2025

SIMPLE S.A OPERADOR DE INFORMACION

CERTIFICA QUE:

En la fecha 2025-10-05, el aportante PEDRO JOSE BERNAL PARRA con documento de identificación CC 79639769 canceló los aportes de seguridad social correspondientes a PEDRO JOSE BERNAL PARRA con CC 79639769, bajo la tarifa ARL de 6.960% dirigido a las siguientes entidades:

Tipo administradora	Nit	Codigo	Nombre	Periodo	Numero de planilla
AFP	N900336004	25-14	COLPENSIONES	202510	1075768325
ARP	N890903790	14-11	ARL SURA	202510	1075768325
CCF	N000000000	NIN-CC	NINGUNA CCF	202510	1075768325
EPS	N800251440	EPS005	EPS SANITAS	202510	1075768325

PAGADO

Gestionamos tu planilla de seguridad social
www.pagosimple.com
Simple

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901448807	9	STOR CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA44A#78-72	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4540737	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1837795478	9493074869	E	2025/10/02	2025/10/08	BANCOLOMBIA		$2,655,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Aporte	Codigo	Días	Aporte	Codigo	Días	Aporte	Codigo	Días	Tarifa	Aporte	Días	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	79900758	ALBA JAVIER																		231001	30	$227,800	EPS008	30	$57,000	CCF24	30	$57,000	14-11	30	6.96	$99,100	30	$0	Si	$440,900
2	CC	1031652037	GONZALEZ BRADLEY																		230301	30	$227,800	EPSC34	30	$57,000	CCF24	30	$57,000	14-11	30	6.96	$99,100	30	$0	Si	$440,900
3	CC	79919406	GONZALEZ JAMES																		230201	30	$227,800	EPSC34	30	$57,000	CCF24	30	$57,000	14-11	30	6.96	$99,100	30	$0	Si	$440,900
4	CC	1030578618	RIVILLO JULY																		231001	30	$227,800	EPS017	30	$57,000	CCF24	30	$57,000	14-11	30	6.96	$99,100	30	$0	Si	$440,900
5	CC	1024483375	SOLAQUE EDWARD																		230301	30	$227,800	EPS002	30	$57,000	CCF24	30	$57,000	14-11	30	6.96	$99,100	30	$0	Si	$440,900
6	CC	79393547	SOLAQUE EDWARD																		230201	30	$227,800	EPS017	30	$57,000	CCF24	30	$57,000	14-11	30	6.96	$99,100	30	$0	Si	$440,900
Total	**Afiliados(6)**																						$1,366,800			$342,000			$342,000				$594,600		$0		$2,645,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901448807	9	STOR CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA44A#78-72	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4540737	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1837795478	9493074869	E	2025/10/02	2025/10/08	BANCOLOMBIA		$2,655,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$1,366,800	$0	$1,371,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$455,600	$0	$457,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$455,600	$0	$457,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$455,600	$0	$457,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$594,600	$0	$596,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$594,600	$0	$596,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$342,000	$0	$343,300
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	6	$342,000	$0	$343,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$342,000	$0	$343,600
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	$114,000	$0	$114,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$57,000	$0	$57,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$114,000	$0	$114,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$57,000	$0	$57,300
TOTAL				6	$2,645,400	$0	$2,655,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901448807	9	STOR CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA44A#78-72	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4540737	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1837769983	9493074325	A	2025/10/31	2025/10/08	BANCOLOMBIA		$750,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Aporte	Codigo	Días	Aporte	Codigo	Días	Aporte	Codigo	Días	Tarifa	Aporte	Días	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1087130219	CASTILLO ANDERSON	X	X																25-14	7	$53,200	EPS002	7	$13,300	CCF24	7	$13,300	14-11	7	6.96	$23,200	7	$0	Si	$103,000
2	CC	1022956292	HERRERA DEYBER	X																	230301	6	$45,600	EPSC34	6	$11,400	CCF24	6	$11,400	14-11	6	6.96	$19,900	6	$0	Si	$88,300
3	CC	79046942	LOPEZ JOSELIN	X																	230301	5	$38,000	EPS008	5	$9,500	CCF24	5	$9,500	14-11	5	6.96	$16,600	5	$0	Si	$73,600
4	CC	1030544110	MORENO PATRICK	X	X																231001	4	$30,400	EPS002	4	$7,600	CCF24	4	$7,600	14-11	4	6.96	$13,300	4	$0	Si	$58,900
5	CC	1087197048	ORTIZ JANER	X	X																25-14	7	$53,200	EPS002	7	$13,300	CCF24	7	$13,300	14-11	7	6.96	$23,200	7	$0	Si	$103,000
6	CC	1073686376	PALMA JAVIER	X	X																230301	2	$15,200	EPS005	2	$3,800	CCF24	2	$3,800	14-11	2	6.96	$6,700	2	$0	Si	$29,500
7	CC	91300308	PEREZ ABELARDO	X																	25-14	6	$45,600	EPS002	6	$11,400	CCF24	6	$11,400	14-11	6	6.96	$19,900	6	$0	Si	$88,300
8	CC	1004535717	RIVERA ADRIANO	X	X																230301	7	$53,200	EPS002	7	$13,300	CCF24	7	$13,300	14-11	7	6.96	$23,200	7	$0	Si	$103,000
9	CC	80005737	ROMERO EDGAR	X	X																230201	7	$53,200	EPS017	7	$13,300	CCF24	7	$13,300	14-11	7	6.96	$23,200	7	$0	Si	$103,000
Total	**Afiliados(9)**																						$387,600			$96,900			$96,900				$169,200		$0		$750,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901448807	9	STOR CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA44A#78-72	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4540737	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1837769983	9493074325	A	2025/10/31	2025/10/08	BANCOLOMBIA		$750,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$387,600	$0	$387,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$30,400	$0	$30,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$152,000	$0	$152,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$152,000	$0	$152,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$53,200	$0	$53,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$169,200	$0	$169,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$169,200	$0	$169,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$96,900	$0	$96,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	9	$96,900	$0	$96,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				9	$96,900	$0	$96,900
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$11,400	$0	$11,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$9,500	$0	$9,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$13,300	$0	$13,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$58,900	$0	$58,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$3,800	$0	$3,800
TOTAL				9	$750,600	$0	$750,600

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900943725-2	TECNICONSTRUDEPORTIVAS SAS	CALLE 185 B # 17-63	3112119066	TECNICONSTRUDEPORTIVAS @GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 6 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-10	2025-09	E	08/10/2025	90502928	$2.647.600

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	114.000	0		0		0	1	100	0	114.100	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	57.000	0		0		0	1	100	0	57.100	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	171.000	0		0		0	1	200	0	171.200	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	1	200	0	228.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	683.400	0	0	0	0	1	500	0	683.900	3
231001	Colfondos	800227940-6	227.800	0	0	0	0	1	200	0	228.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	1	200	0	228.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	594.600				594.600	1	400	595.000			5.946	595.000	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	342.000	1	300	342.300	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	342.000	342.400
Pensión	4	1.366.800	1.367.900
Riesgos Laborales	1	594.600	595.000
CCF	1	342.000	342.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	2.645.400	2.647.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900943725-2	TECNICONSTRUDEPORTIVAS SAS	CALLE 185 B # 17-63	3112119066	TECNICONSTRUDEPORTIVAS @GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	08/10/2025	90502928	$2.647.600	

DETALLE POR COTIZANTE

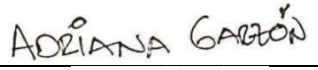
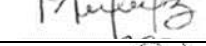
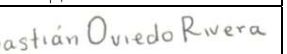
| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1053606410 | PATARROYO PUERTO YEFREY ARMANDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 11348275 | AREVALO POVEDA PEDRO IGNACIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 74322863 | PATARROYO SALAMANCA ISAIAS | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 80875620 | CASALLAS CLAVIJO HECTOR ALFONSO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 92698882 | ACEVEDO OSORIO LACIDES MANUEL | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 80406717 | LOPEZ ALVARRACIN GERMAN DARIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.423.500 | 57.000 | 14-4 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | CCF22 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ANEXO 3. COMPROBANTES DE PAGO DE NOMINA

RELACIÓN DE PAGOS DE NÓMINA Y HONORARIOS PRESTACIÓN SE SERVICIOS MES DE OCTUBRE

EMPRESA	PROYECTO	TERCERO	CC	CARGO	VR A PAGAR	RECIBIDO
CIRDD	CIRDD	SIERRA OLIVEROS GIOVANNI	7.174.391	COORDINADOR DE PROYECTOS	$ 6.734.400	
INNFRA SAS	CIRDD	GARZON MARTINEZ ADRIANA PAOLA	53.021.193	RESIDENTE SST	$ 3.195.000	
INNFRA SAS	CIRDD	MARCELA KATERINE PEREZ	1.118.538.958	RESIDENTE AMBIENTAL	$ 2.700.000	
INNFRA SAS	CIRDD	PEREZ SANTOS NELSON MANUEL	92.507.227	DIRECTOR DE OBRA	$ 2.480.850	
CIRDD	CIRDD	LAURA VIVIANA PRIETO JIMÉNEZ	1.018.423.041	RESIDENTE DE OBRA	$ 4.000.000	
CIRDD	CIRDD	ANDERSON SILVA BERNAL	1.003.923.370	INSPECTOR DE OBRA	$ 2.500.000	
CIRDD	CIRDD	DUARTE QUIROGA ASTRID CATALINA	52.541.013	RESIDENTE SOCIAL	$ 3.469.690	
CIRDD	CIRDD	OVIEDO RIVERA JUAN SEBASTIAN	1.001.297.891	INSP. TECNICO DE APOYO	$ 400.300	

CONCRELAB SAS

NOMBRE	MONCADA OLARTE, NIXSON HERNAN	CÓDIGO	000718
CERTIFICADO	DO.-	FECHA ING.	01/02/2025
UBICACIÓN	GESTIÓN TÉCNICA	PERIODO DE	09/01/2025
CORREO	CONDUCTOR DE LABORATORIO	Alabama	30/09/2025

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS			ASIGNACIONES	DEDUCCIONES
SALARIOS Y jornales	30.00	48.333,00	1.450.000,00	
SUBSIDIO AL TRANSPORTE	30.00	6.667,00	200.000,00	
AYUDA ALIMENTARIA	30.00	13.333,33	400.000,00	
HORAS EXTRA DIURNAS	44.00	8.242,00	362.665,00	
DESCUENTO AUTORIZADO 4				148.000,00
APORTE ENTIDAD DE SALUD -EPS	4.00	1.812.665,00		72.507,00
APORTE A LA ENTIDAD PENSIONISTA - AFP	4.00	1.812.665,00		72.507,00
		TOTALES	2.412.665,00	293.014,00
TOTAL A PAGAR:				**2.119.651,00**

BANCO	DAVIVIENDA
NÚMERO DE CUENTA	0051.0550.48.8447204816

LO RECIBÍ TAL CUAL

MONCADA OLARTE, NIXSON HERNAN
DO.-

CONCRELAB S.A.S.

NOMBRE	TORRES LANCHEROS, ALEX JULIAN	CÓDIGO	000291
CEDULA	C.-	FECHA ING.	03/11/2021
UBICACIÓN	GERENCIA TECNICA	PERIODO DEL	01/09/2025
CARGO	LABORATORISTA CONDUCTOR	AL	30/09/2025

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS			ASIGNACIONES	DEDUCCIONES
SUELDOS Y SALARIOS	26,00	51.667,00	1.343.333,00	
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	26,00	6.667,00	173.333,00	
AUXILIO DE ALIMENTACION	26,00	20.000,00	520.000,00	
INCAPACIDAD PRIMEROS DIAS DE INCAPACIDAD	2,00	47.450,00	94.900,00	
INCAPACIDAD ENFERMEDAD GENERAL	2,00	47.450,00	94.900,00	
HORA EXTRA DIURNA	29,00	8.811,00	255.514,00	
APORTE ENTIDAD DE SALUD -EPS	4,00	1.788.647,00		71.546,00
APORTE A ENTIDAD DE PENSION - AFP	4,00	1.788.647,00		71.546,00
		TOTALES	2.481.980,00	143.092,00
TOTAL A PAGAR:				**2.338.888,00**

BANCO	DAVIVIENDA
NÚMERO DE CUENTA	0051.0000.00.8200846940

RECIBÍ CONFORME

TORRES LANCHEROS, ALEX JULIAN
C.-

CONCRELAB SAS

NOMBRE	URRIOLA GÓMEZ, CARLOS EDUARDO	CÓDIGO	000421
CERTIFICADO	MI.-	FECHA ING.	01/03/2023
UBICACIÓN	GESTIÓN TÉCNICA	PERIODO DE	09/01/2025
CORREO	ASISTENTE DE LABORATORIO	Alabama	30/09/2025

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS			ASIGNACIONES	DEDUCCIONES
SALARIOS Y jornales	30.00	47.450,00	1.423.500,00	
SUBSIDIO AL TRANSPORTE	30.00	6.667,00	200.000,00	
AYUDA ALIMENTARIA	30.00	1.666,67	50.000,00	
HORAS EXTRA DIURNAS	24.50	8.092,00	198.248,00	
DESCUENTO AUTORIZADO 4				74.400,00
APORTE ENTIDAD DE SALUD -EPS	4.00	1.621.748,00		64.870,00
APORTE A LA ENTIDAD PENSIONISTA - AFP	4.00	1.621.748,00		64.870,00
		TOTALES	1.871.748,00	204.140,00
TOTAL A PAGAR:				**1.667.608,00**

BANCO	DAVIVIENDA
NÚMERO DE CUENTA	0051.0550.45.1500242446

LO RECIBÍ TAL CUAL

URRIOLA GÓMEZ, CARLOS EDUARDO
MI.-

CONCRELAB S.A.S.

NOMBRE	VASQUEZ RAMIREZ, JULIAN ANDRES	CÓDIGO	000374
CEDULA	C.-	FECHA ING.	25/11/2022
UBICACIÓN	GERENCIA TECNICA	PERIODO DEL	01/09/2025
CARGO	LABORATORISTA	AL	30/09/2025

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS			ASIGNACIONES	DEDUCCIONES
SUELDOS Y SALARIOS	30,00	53.333,00	1.600.000,00	
SUBSIDIO DE TRANSPORTE	30,00	6.667,00	200.000,00	
AUXILIO DE ALIMENTACION	30,00	6.666,67	200.000,00	
HORA EXTRA DIURNA	6,00	9.095,00	54.570,00	
APORTE ENTIDAD DE SALUD -EPS	4,00	1.654.570,00		66.183,00
APORTE A ENTIDAD DE PENSION - AFP	4,00	1.654.570,00		66.183,00
		TOTALES	2.054.570,00	132.366,00
TOTAL A PAGAR:				**1.922.204,00**

BANCO	DAVIVIENDA
NÚMERO DE CUENTA	0051.0550.48.8427015158

RECIBÍ CONFORME

VASQUEZ RAMIREZ, JULIAN ANDRES
C.-

COMPROBANTE EGRESO EFECTIVO

No.

Bogota 01-11-2025 | POR $ 800.000
Hector Casallas | Pago de quincena

IMPUTACIÓN CONTABLE

CÓDIGO P.U.C.	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

CHEQUE No. | BANCO
SUCURSAL | EFECTIVO X

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Hector A Casallas
80.256.20

ELABORADO | APROBADO | CONTABILIZADO

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

7 702124 470468

CIUDAD Y FECHA: Bogota 01-11-2025 | VALOR: $ 800.000
PAGADO A: Yefri Patarroyo
POR CONCEPTO DE: Pago de quincena
LA SUMA DE: (EN LETRAS)

CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

CHEQUE No. | EFECTIVO X
TRANSF. ELECTRÓNICA - # CUENTA:
FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ELABORADO | APROBADO | CONTABILIZADO

C.C. NIT 1057606440

soluciones 123

COMPROBANTE EGRESO EFECTIVO

No.

CIUDAD Y FECHA: Bogotá 01-11-2025 | POR $ 800.000
PAGADO A: manuel Acevedo | POR CONCEPTO DE: pago de quincena
LA SUMA DE: (EN LETRAS)

IMPUTACIÓN CONTABLE

CÓDIGO P.U.C.	CUENTA	DÉBITOS	CRÉDITOS

CHEQUE No. | BANCO
SUCURSAL | EFECTIVO X

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Manuel Acevedo
9269853 NIT.

ELABORADO | APROBADO | CONTABILIZADO

ANEXO 4. SOPORTES DE LIQUIDACIÓN

Bogotá, D.C 14 de octubre del 2025

Señores:
CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL
Ciudad.

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo NEFTALI CASTIBLANCO SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.006.031.514 de Planadas (Tolima),certifico que estuve vinculado al contrato Consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital, cuyo objeto es “CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USME”, en calidad de Operario Forestal, me permito certificar que la empresa NCC CONSTRUCTORES SAS, con Nit No. 901.630.646-9, está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en Bogotá a los 14 días del mes octubre del año 2025.



Firma:
Cargo: Operario Forestal
C. C. 1.006.031.514

STOR CONSTRUCCIONES SAS.
NIT. 901.448.807-9

Bogotá DC,

Señores
Consorcio: Infra Recreo Deporte Distrital.

Referencia: CONTRATO DE OBRA Cimentación parque Usaquen.

Asunto: Renuncia Examen de Retiro

Informo renuncia voluntaria a realizar el examen de retiro del suscrito Joselin. Lopez T. con numero de cedula CC 79046942., el cual me encontraba ejerciendo el cargo Oficios Varios, para el contrato en referencia.

Agradezco su colaboración.

Joselin. Lopez
cc. 79046942

JULY PAOLA RIVILLO

gerencia@storconstrucciones.com cel. 313-499-3977

STOR CONSTRUCCIONES SAS.
NIT. 901.448.807-9

1

Bogotá
Señores:
Consorcio innfora Recrea Deporte Distrital.

Asunto: PAZ Y SALVO

Respetados señores

Por medio de la presente yo Joselin. Lopez. Torres identificado con CC 79046 942., certifico que estuve vinculado con el contratista STOR CONSTRUCCIONES SAS, en el proyecto Cimentación Parque Usminia., me permito certificar que STOR construcciones se encuentra al día hasta la fecha por concepto de obligaciones laborales contractuales pago de salarios dotaciones prestación social liquidación y aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

El presente paz y salvo se firman en Bogotá el día 06 de Octubre del 2025.

FIRMA: Joselin. Lopez.
NOMBRE: Joselin. Lopez.
C.C 79046.942.
EMPLEADO

JULY PAOLA RIVILLO

STOR CONSTRUCCIONES SAS.
NIT. 901.448.807-9

Bogotá DC,

Señores
Consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

Referencia: CONTRATO DE OBRA Cimentación Parque Usminia

Asunto: Renuncia Examen de Retiro

Informo renuncia voluntaria a realizar el examen de retiro del suscrito Adriano. Rivera. con numero de cedula CC 1004535717, el cual me encontraba ejerciendo el cargo Oficial., para el contrato en referencia.

Agradezco su colaboración.

ADRIANO
cc. 1004535717.

JULY PAOLA RIVILLO

gerencia@storconstrucciones.com cel. 313-499-3977

STOR CONSTRUCCIONES SAS.
NIT. 901.448.807-9

STOR
CONSTRUCCIONES

1

Bogotá
Señores:
Consorcio Innpra Recrea Deporte Distrital.

Asunto: PAZ Y SALVO

Respetados señores

Por medio de la presente yo Adriano Rivera Torres. identificado con CC 1004535717., certifico que estuve vinculado con el contratista STOR CONSTRUCCIONES SAS, en el proyecto Cimentación Parque Usminia, me permito certificar que STOR construcciones se encuentra al día hasta la fecha por concepto de obligaciones laborales contractuales pago de salarios dotaciones prestación social liquidación y aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

El presente paz y salvo se firman en Bogotá el día 08 de Octubre. del 2025.

FIRMA: ADRIANO
NOMBRE: Adriano Rivera.
C.C 1004 535 717.
EMPLEADO

JULY PAOLA RIVILLO

STOR CONSTRUCCIONES SAS.
NIT. 901.448.807-9

Bogotá DC,

Señores
Consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

Referencia: CONTRATO DE OBRA Cimentación Parque Caminia.

Asunto: Renuncia Examen de Retiro

Informo renuncia voluntaria a realizar el examen de retiro del suscrito Anderson Castillo. con numero de cedula CC 1087130219. el cual me encontraba ejerciendo el cargo Ayudante., para el contrato en referencia.

Agradezco su colaboración.

cc. 1087130219.

JULY PAOLA RIVILLO

gerencia@storconstrucciones.com cel. 313-499-3977

STOR CONSTRUCCIONES SAS.
NIT. 901.448.807-9

1

Bogotá
Señores:
Consorcio Infra Recrea Deporte Distrital

Asunto: PAZ Y SALVO

Respetados señores

Por medio de la presente yo Anderson David Castillo identificado con CC 1087130219., certifico que estuve vinculado con el contratista STOR CONSTRUCCIONES SAS, en el proyecto Cimentación Parque Usminia., me permito certificar que STOR construcciones se encuentra al día hasta la fecha por concepto de obligaciones laborales contractuales pago de salarios dotaciones prestación social liquidación y aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

El presente paz y salvo se firman en Bogotá el día 08 de Octubre del 2025.

FIRMA:
NOMBRE: Anderson Castillo.
C.C 1087130219.
EMPLEADO

JULY PAOLA RIVILLO

STOR CONSTRUCCIONES SAS.
NIT. 901.448.807-9

Bogotá DC,

Señores
Consorcio Innfra Recrea Deportes Distrital.

Referencia: CONTRATO DE OBRA Cimentación Parque Comuna

Asunto: Renuncia Examen de Retiro

Informo renuncia voluntaria a realizar el examen de retiro del suscrito Janer Humberto Ortiz con numero de cedula CC 1087197018 el cual me encontraba ejerciendo el cargo Ayudante., para el contrato en referencia.

Agradezco su colaboración.

Janer Ortiz
cc. 1087197018.

JULY PAOLA RIVILLO

STOR CONSTRUCCIONES SAS.
NIT. 901.448.807-9

1

Bogotá
Señores:
Consorcio Innfra Recrea. Deportes Distrital.

Asunto: PAZ Y SALVO

Respetados señores

Por medio de la presente yo Janer Humberto Ortiz G identificado con CC 1087197048, certifico que estuve vinculado con el contratista STOR CONSTRUCCIONES SAS, en el proyecto Cimentación Parque Usminia, me permito certificar que STOR construcciones se encuentra al día hasta la fecha por concepto de obligaciones laborales contractuales pago de salarios dotaciones prestación social liquidación y aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

El presente paz y salvo se firman en Bogotá el día 08 de Octubre. del 2025.

FIRMA: Janer ortiz
NOMBRE: Janer Humberto Ortiz.
C.C 1087197048.
EMPLEADO

JULY PAOLA RIVILLO

STOR CONSTRUCCIONES SAS.
NIT. 901.448.807-9

Bogotá DC,

Señores
Consorcio Infra. Recrea Deporte. Distrital.

Referencia: CONTRATO DE OBRA Cimentacion Parque Usminia.

Asunto: Renuncia Examen de Retiro

Informo renuncia voluntaria a realizar el examen de retiro del suscrito Patrick. Moreno con numero de cedula CC 1030544110., el cual me encontraba ejerciendo el cargo Ayudante., para el contrato en referencia.

Agradezco su colaboración.

Patrick
cc. 1030544110.

JULY PAOLA RIVILLO

gerencia@storconstrucciones.com cel. 313-499-3977

STOR CONSTRUCCIONES SAS.
NIT. 901.448.807-9

1

Bogotá
Señores:
Consorcio infra Recreo Deporte Distrital.

Asunto: PAZ Y SALVO

Respetados señores

Por medio de la presente yo Patrick. Moreno. Camacho identificado con CC 1030544110, certifico que estuve vinculado con el contratista STOR CONSTRUCCIONES SAS, en el proyecto Cimentación Parque Usminia., me permito certificar que STOR construcciones se encuentra al día hasta la fecha por concepto de obligaciones laborales contractuales pago de salarios dotaciones prestación social liquidación y aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

El presente paz y salvo se firman en Bogotá el día 08 de Octubre del 2025.

FIRMA: Patrick
NOMBRE: Patrick. Moreno.
C.C 1030544110.
EMPLEADO

JULY PAOLA RIVILLO

STOR CONSTRUCCIONES SAS.
NIT. 901.448.807-9

Bogotá DC,

Señores
Consorcio Infra Recrea Deporte Distrital.

Referencia: CONTRATO DE OBRA Cimentación Parque Usminia

Asunto: Renuncia Examen de Retiro

Informo renuncia voluntaria a realizar el examen de retiro del suscrito Abelardo Perez. con numero de cedula CC 91 300 308, el cual me encontraba ejerciendo el cargo Maestro., para el contrato en referencia.

Agradezco su colaboración.

Abelardo Perez
cc. 91 300 308.

JULY PAOLA RIVILLO

gerencia@storconstrucciones.com cel. 313-499-3977

STOR CONSTRUCCIONES SAS.
NIT. 901.448.807-9

1

Bogotá
Señores:
Consorcio Innpra Recreo Deporte Distrital.

Asunto: PAZ Y SALVO

Respetados señores

Por medio de la presente yo Abelardo Perez Quiroga, identificado con CC 91 300 308, certifico que estuve vinculado con el contratista STOR CONSTRUCCIONES SAS, en el proyecto Cimentación Parque Dominica, me permito certificar que STOR construcciones se encuentra al día hasta la fecha por concepto de obligaciones laborales contractuales pago de salarios dotaciones prestación social liquidación y aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

El presente paz y salvo se firman en Bogotá el día 20 de Octubre del 2025.

FIRMA: Abelardo Perez
NOMBRE: Abelardo Perez
C.C 91 300 308
EMPLEADO

JULY PAOLA RIVILLO

STOR CONSTRUCCIONES SAS.
NIT. 901.448.807-9

Bogotá DC,

Señores
Consorcio Infra Recrea Deporte Distrital.

Referencia: CONTRATO DE OBRA Cimentación Parque Usaquen

Asunto: Renuncia Examen de Retiro

Informo renuncia voluntaria a realizar el examen de retiro del suscrito Deyber A. Herrera con numero de cedula CC 1022956292 el cual me encontraba ejerciendo el cargo Oficial., para el contrato en referencia.

Agradezco su colaboración.

Deyber Herrera
cc. 1022956292

JULY PAOLA RIVILLO

gerencia@storconstrucciones.com cel. 313-499-3977

STOR CONSTRUCCIONES SAS.
NIT. 901.448.807-9

STOR
CONSTRUCCIONES

1

Bogotá
Señores:
Consorcio. Innfra Recrea Deporte Distrital.

Asunto: PAZ Y SALVO

Respetados señores

Por medio de la presente yo Deyber Andres Herrera. identificado con CC 1022956.292. certifico que estuve vinculado con el contratista STOR CONSTRUCCIONES SAS, en el proyecto Cimentación Parque Usminia., me permito certificar que STOR construcciones se encuentra al día hasta la fecha por concepto de obligaciones laborales contractuales pago de salarios dotaciones prestación social liquidación y aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

El presente paz y salvo se firman en Bogotá el día 20 de Octubre del 2025.

FIRMA: Deyber Herrera
NOMBRE: Deyber Herrera.
C.C 1022956.292.
EMPLEADO

JULY PAOLA RIVILLO

A.I.T ARQUITECTURA INGENIERIA & TOPOGRAFIA S.A.S
NIT: 900.368.271-4
LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO

NOMBRE:	VELANDIA RODRIGUEZ LOGAN NICOLAS
C.C.:	1074526804
CARGO:	CADENERO 2
CAUSA DE LA LIQUIDACIÓN:	0 \|

PERIODO DE LIQUIDACIÓN		
FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO		30-09-2025
FECHA DE INICIO CONTRATO		1-09-2024
TIEMPO TOTAL LABORADO		30
VALOR HORAS EXTRAS PENDIENTE DE PAGO	$	-
DÍAS SALARIO PENDIENTES POR CANCELAR		**0**

SALARIO BASE DE LIQUIDACIÓN:		
SUELDO BÁSICO:	$	1.423.500
AUXILIO DE TRANSPORTE:	$	200.000
PROMEDIO SALARIO VARIABLE	$	-
TOTAL BASE DE LIQUIDACIÓN:	**$**	**1.623.500**
SANCIONES EN DÍAS		0,00

PRIMA	
FECHA DE LIQUIDACIÓN PRIMA	01-09-2025
FECHA DE CORTE PRIMA	30-09-2025
DÍAS PRIMA	**30,00**

CESANTÍAS	
FECHA DE LIQUIDACIÓN CESANTÍAS	1-09-2025
FECHA DE CORTE CESANTÍAS	30-09-2025
DÍAS CESANTÍAS	**30,00**

VACACIONES	
FECHA DE LIQUIDACIÓN VACACIONES	1-09-2025
FECHA DE CORTE VACACIONES	30-09-2025
TOTAL DÍAS DE VACACIONES	2,00
DÍAS TOMADOS DE VACACIONES	-
DÍAS PENDIENTES	**2,00**

INTERESES A LAS CESANTÍAS	
FECHA DE LIQUIDACIÓN INTERESES	1-09-2025
FECHA DE CORTE INTERESES	30-09-2025
DÍAS INTERESES	30**,00**

RESUMEN LIQUIDACIÓN PAGOS

CONCEPTO				CALCULO				TOTAL
DÍAS DE VACACIONES PENDIENTES:	$ 1.423.500	/	30	X	1		$	59.313
CESANTÍAS:	$ 1.623.500	/	360	X	30		$	1.839.967
INTERESES DE CESANTÍAS	$ 1.839.967	/	360	X	30 X	12%	$	250.235
PRIMA SERVICIOS	$ 1.623.500	/	360	X	2		$	139.801
SUELDO PENDIENTE POR CANCELAR:	$ 1.423.500	/	30	X	0		$	-
HORAS EXTRAS PENDIENTE POR CANCELAR:							$	-
BONIFICACIONES (NO CONSTITUYEN SALARIO)	$ -						$	-
AUX. TRANSP. PENDIENTE POR CANCELAR	$ 200.000	/	30	X	0		$	-
TOTAL DEVENGOS							**$331.249**	

RESUMEN DESCUENTOS LIQUIDACIÓN :

CONCEPTO	PORCENTAJE	BASE	TOTAL
SALUD:	0%	$ 806.650	$ -
PENSIÓN:	0%	$ 806.650	$ -
PRESTAMOS O ANTICIPOS:			$ -
TOTAL DEDUCCIONES			**$ -**

VALOR LIQUIDACIÓN	**$ 331.249**
LA SUMA DE:	TRESCIEMTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/C

SE HACE CONSTAR:

1. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.
2. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminación de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre A.I.T ARQUITECTURA INGENIERIA & TOPOGRAFIA S.A.S y el trabajador, quienes declaran estar a paz y salvo por todo concepto.



VELANDIA RODRIGUEZ LOGAN NICOLAS
C.C.: 1074526804



MIGUEL ARTURO DIAZ GALINDO
Representante Legal
C.C.: 80.777.906

Elaboró: Erika Johana Bernal Caballero
Fecha: 30/09/2025

A.I.T ARQUITECTURA INGENIERIA & TOPOGRAFIA S.A.S
NIT:900.368.271-4

Bogotá D.C, 05 de noviembre del 2025

Señores:

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL
Ciudad: Bogotá
Asunto: Carta de Continuidad

Yo **Miguel Arturo Díaz Galindo** en calidad de Representante legal de **AIT ARQUITECTURA INGENIERIAY TOPOGRAFIA SASARQUITECTURA INGENIERIA & TOPOGRAFIA S.A.S con No. de NIT900.368.271-**4, certifico que **VELANDIA RODRIGUEZ LOGAN NICOLAS** identificado con cédula de adanía número 1074526804 de Bogotá D.C quien se desempeñó Como Cadenero hasta el día 30 de septiembre 2025 seguirá realizando actividades laborales en otros proyectos de la compañía, por lo que se desvincula del contrato, pero continuará su vinculación laboral, por lo tanto, no se efectúa liquidación, ni remisión a examen médico ocupacional de retiro.

Así mismo, certifico la **empresa AIT ARQUITECTURAINGENIERIA YTOPOGRAFIA SAS**, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de cumplimiento en las obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo
50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Como constancia se firma a los, 05 día(s) del mes de noviembre de 2025.

Firma: _____
Nombre: Miguel Arturo Díaz Galindo
Representante Legal
C. C 80.777.906

Firma: _____
Nombre: Logan Nicolas Velandia
Trabajador o contratista
C.C 1074526804

A.I.T ARQUITECTURA INGENIERIA & TOPOGRAFIA S.A.S
NIT:900.368.271-4

Bogotá D.C, 05 de noviembre del 2025

Señores:

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL
Ciudad: Bogotá
Asunto: Carta de Continuidad

Yo **Miguel Arturo Díaz Galindo** en calidad de Representante legal de **AIT ARQUITECTURA INGENIERIAY TOPOGRAFIA SASARQUITECTURA INGENIERIA & TOPOGRAFIA S.A.S con No. de NIT900.368.271-**4, certifico que **ORTEGA TORRES HECTOR JULIAN** identificado con cédula de ciudadanía número 89.008.035 de Armenia quien se desempeñó Como cadenero hasta el día 30 de septiembre 2025 seguirá realizando actividades laborales en otros proyectos de la compañía, por lo que se desvincula del contrato, pero continuará su vinculación laboral, por lo tanto, no se efectúa liquidación, ni remisión a examen médico ocupacional de retiro.

Así mismo, certifico la **empresa AIT ARQUITECTURAINGENIERIA YTOPOGRAFIA SAS**, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de cumplimiento en las obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo
50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Como constancia se firma a los, 05 día(s) del mes de noviembre de 2025.

Firma: _____
Nombre: Miguel Arturo Díaz Galindo
Representante Legal
C. C 80.777.906

Firma: _____
Nombre: ORTEGA TORRES HECTOR JULIAN
Trabajador o contratista
C.C 89.008.035

Bogotá D.C, 05 de noviembre del 2025

Señores:

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL
Ciudad: Bogotá
Asunto: Carta de Continuidad

Yo **Miguel Arturo Díaz Galindo** en calidad de Representante legal de **AIT ARQUITECTURA INGENIERIAY TOPOGRAFIA SASARQUITECTURA INGENIERIA & TOPOGRAFIA S.A.S con No. de NIT900.368.271-**4, certifico que **Miguel Arturo Díaz Galindo** identificado con cédula de ciudadanía número 80.777.906 de Bogotá D.C quien se desempeñó Como Topografo hasta el día 30 de septiembre 2025 seguirá realizando actividades laborales en otros proyectos de la compañía, por lo que se desvincula del contrato, pero continuará su vinculación laboral, por lo tanto, no se efectúa liquidación, ni remisión a examen médico ocupacional de retiro.

Así mismo, certifico la **empresa AIT ARQUITECTURAINGENIERIA YTOPOGRAFIA SAS**, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de cumplimiento en las obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo
50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Como constancia se firma a los, 05 día(s) del mes de noviembre de 2025.

Firma: _____
Nombre: Miguel Arturo Díaz Galindo
Representante Legal
C. C 80.777.906

Firma: _____
Nombre: Miguel Arturo Díaz
Trabajador o contratista
C.C 80.777.906

ANEXO 5. INDUCCIONES Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: Javier Saul Alba Mayorga.

Responsable de la Inducción / Re-inducción: ADRIANA GARZON

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

FISICOS	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos. • **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍMICOS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

		• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. • **Sólidos Material particulado**: Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo. EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS		Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades
BIOMECANICOS		Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad. EJEMPLOS: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.
PSICOSOCIALES		**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.
FENOMENOS NATURALES		Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

 Visitar ambientes de trabajo	 Participar en capacitación en temas de salud	 Investigar accidentes de trabajo	 Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	 Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

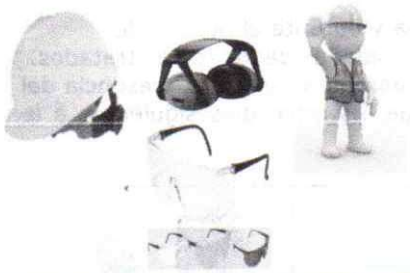
Presentar aquí la política de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Los elementos de protección personal que se le entrega a cada trabajador debe ser de uso obligatorio. Adicionalmente debe firmar la planillas de registro de entrega de los elementos de protección, donde se compromete a usar adecuadamente y cuidar el elemento de protección entregado.

Cuando el trabajador se sienta en presencia de un riesgo inminente que ponga en riesgo su integridad, suspenderá la actividad que esta haciendo y dará aviso al jefe inmediatamente.

SEÑALIZACIÓN



Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida por la Organización para el Proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Que hacer en caso de Accidente de Trabajo

Que debo tener en cuenta?

* La ARL a la que ustedes estás Afiliados es SURA.
* La linea de emergencia de la ARL es 601 4897941
* La clinica más cercana a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es Hospital Tunal, Hospital Meissen.

La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 24 horas siguientes al suceso.

* Cuando ocurra un accidente de trabajo, todo trabajador debe informar inmediatamente al jefe inmediato, al Jefe de desarrollo humana y /o profesional PGIO de Seguridad y salud en el trabajo
* Solo consultar con la ARL en caso de AT.
* Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, cedula, actividad que realizaba en el momento del Accidente de trabajo
* Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
* Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad a la oficina central.

MEDIO AMBIENTE



Dentro de la obra se debe llevar a cabo un adecuado almacenamiento y disposición de materiales de la siguiente manera:

En la obra se tienen dispuestas (3) tres bolsas:

* **RESIDUOS RECICLABLES Y REUTILIZABLES - BOLSA COLOR VERDE :** envases de plástico, bolsas, botellas y frascos de vidrio sanos, latas, alambre, cds, ropa, telas, juguetes, maderas, cajas, papel y cartón sin arrugar y seco.

" Cuanto más papel reciclemos, más cuidamos a nuestros árboles"

* **RESIDUOS NO REUTILIZABLES U ORGÁNICOS - BOLSA COLOR NEGRO:** Restos de comida, cáscaras, yerba, té, huesos, servilletas sucias, bolsas con alimento, etc.

"Todo lo orgánico se reutiliza para abonar la tierra y si está limpio, sirve como almento"

* **RESIDUOS PELIGROSOS - BOLSA DE COLOR ROJO**: Residuos impregnados de material peligroso como aceite, grasa, ACPM, Gasolina.

"Así evitaremos que se contamine el suelo y el agua".

* **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS:** Aguas servidas (Aguas residuales urbanas, Aguas residuales rurales, Agua generada por lavado de herramientas). No se debe botar en rios, ni quebradas, ni nacimientos de agua, ni alcantarillado.

* **MANEJO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y/O TIERRA:** todo material como escombro, tierra, entre otros, se acopiará en la obra adecuadamente, bien señalizado, en un lugar que no interfiera con el tráfico peatonal, ni tráfico vehicular, ni que ponga en riesgo la salud de los trabajadores, ni de los transeuntes.

Firma del Empleado / Contratista: Javier Alba A.

Fecha: 17-10-2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 11-10-2025 **Nombre:** Javier Alba. **Cargo:** Soldador

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
X Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
X Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
X Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
X Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
X Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
X Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
X Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
d. Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
X Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
X Todas las Anteriores.

10. Que son impactos ambientales?

X Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación
(F)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente.
(V)

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. (V)

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (V)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (V)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (F)

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (V)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
X. Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policía Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
X. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (V.)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

X. Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
X. Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

Electrico. -
Fisico

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

Politica SST
No consumo drogas - Alcohol.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	Febrero 2025

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CARGO	Soldador	VERSIÓN	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos**: Ruido, temperatura, calor, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico.	X	**Seguridad física:** orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y anti drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con el Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.		
	Nombre:	Javier Alba.
	Cédula:	79.900.758
	Firma:	Javier Alba.
	Fecha:	11-10-2025.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: James Gonzalez Vargas

Responsable de la Inducción / Re-inducción: ADRIANA GARZON

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos.
FISICOS	• **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍ MIC OS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

		• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. • **Sólidos Material particulado**: Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo. EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS		Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades
BIOMECANICOS		Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad. EJEMPLOS: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga; posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.
PSICOSOCIALES		**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.
FENOMENOS NATURALES		Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).

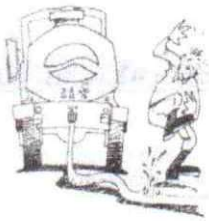
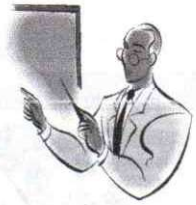
CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

 Visitar ambientes de trabajo	 Participar en capacitación en temas de salud	 Investigar accidentes de trabajo	 Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	 Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

Presentar aquí la política de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Los elementos de protección personal que se le entrega a cada trabajador debe ser de uso obligatorio. Adicionalmente debe firmar la planillas de registro de entrega de los elementos de protección, donde se compromete a usar adecuadamente y cuidar el elemento de protección entregado.

Cuando el trabajador se sienta en presencia de un riesgo inminente que ponga en riesgo su integridad, suspenderá la actividad que esta haciendo y dará aviso al jefe inmediatamente.

SEÑALIZACIÓN



Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida por la Organización para el Proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Que hacer en caso de Accidente de Trabajo

Que debo tener en cuenta?

* La ARL a la que ustedes estás Afiliados es Sura
* La linea de emergencia de la ARL es 6014897941
* Laclinica más cercana a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es Hospital Tunal, Hospital Meissen

La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 24 horas siguientes al suceso.

* Cuando ocurra un accidente de trabajo, todo trabajador debe informar inmediatamente al jefe inmediato, al Jefe de desarrollo humana y /o profesional PGIO de Seguridad y salud en el trabajo
* Solo consultar con la ARL en caso de AT.
* Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, cedula, actividad que realizaba en el momento del Accidente de trabajo
* Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
* Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad a la oficina central.

MEDIO AMBIENTE



Dentro de la obra se debe llevar a cabo un adecuado almacenamiento y disposición de materiales de la siguiente manera:

En la obra se tienen dispuestas (3) tres bolsas:

* **RESIDUOS RECICLABLES Y REUTILIZABLES - BOLSA COLOR VERDE :** envases de plástico, bolsas, botellas y frascos de vidrio sanos, latas, alambre, cds, ropa, telas, juguetes, maderas, cajas, papel y cartón sin arrugar y seco.

" Cuanto más papel reciclemos, más cuidamos a nuestros árboles"

* **RESIDUOS NO REUTILIZABLES U ORGÁNICOS - BOLSA COLOR NEGRO:** Restos de comida, cáscaras, yerba, té, huesos, servilletas sucias, bolsas con alimento, etc.

"Todo lo orgánico se reutiliza para abonar la tierra y si está limpio, sirve como alimento"

* **RESIDUOS PELIGROSOS - BOLSA DE COLOR ROJO**: Residuos impregnados de material peligroso como aceite, grasa, ACPM, Gasolina.

"Así evitaremos que se contamine el suelo y el agua".

* **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS:** Aguas servidas (Aguas residuales urbanas, Aguas residuales rurales, Agua generada por lavado de herramientas). No se debe botar en rios, ni quebradas, ni nacimientos de agua, ni alcantarillado.

* **MANEJO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y/O TIERRA:** todo material como escombro, tierra, entre otros, se acopiará en la obra adecuadamente, bien señalizado, en un lugar que no interfiera con el tráfico peatonal, ni tráfico vehicular, ni que ponga en riesgo la salud de los trabajadores, ni de los transeuntes.

Firma del Empleado / Contratista: _____

Fecha: 11 10 2025.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 11 20 2025 **Nombre:** Jamer Gonzalez **Cargo:** Pintor

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
b. Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
d. Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
d. Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
d. Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
c. Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
c. Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
d. Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
d. Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
d. Todas las Anteriores.

10. Que son impactos ambientales?

a. Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación
(F)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente.
(V).

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. (V).

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (V)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (V)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (F).

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (V)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
(b.) Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policía Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
(b.) Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (V.)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

(a) Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
(b) Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

Biomecanico y Fisico

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

SST - No consumo drogas - Alcohol.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	Febrero 2025

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CARGO	Pintor	VERSIÓN	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos**: Ruido, temperatura, calor, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico.	X	**Seguridad física:** orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y anti drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con el Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.		
	Nombre:	James Gonzalez
	Cédula:	79919406.
	Firma:	
	Fecha:	11 20 2025.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: Sergio Mendivelso Vacategui

Responsable de la Inducción / Re-inducción: ADRIANA GARZON

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos.
FISICOS	• **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍ MIC OS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

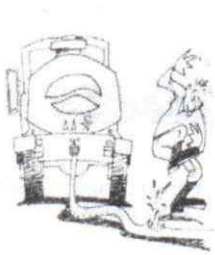
		• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. • **Sólidos Material particulado**: Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo. EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS		Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades
BIOMECANICOS		Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad. EJEMPLOS: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga; posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.
PSICOSOCIALES		**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.
FENOMENOS NATURALES		Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

 Visitar ambientes de trabajo	 Participar en capacitación en temas de salud	 Investigar accidentes de trabajo	 Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	 Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

Presentar aquí la política de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Los elementos de protección personal que se le entrega a cada trabajador debe ser de uso obligatorio. Adicionalmente debe firmar la planillas de registro de entrega de los elementos de protección, donde se compromete a usar adecuadamente y cuidar el elemento de protección entregado.

Cuando el trabajador se sienta en presencia de un riesgo inminente que ponga en riesgo su integridad, suspenderá la actividad que esta haciendo y dará aviso al jefe inmediatamente.

SEÑALIZACIÓN



Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida por la Organización para el Proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Que hacer en caso de Accidente de Trabajo

Que debo tener en cuenta?

* La ARL a la que ustedes estás Afiliados es 60148979441
* La linea de emergencia de la ARL es SURA
* La clinica más cercana a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es Hospital Tunal, Hospital Meissen.

La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 24 horas siguientes al suceso.

* Cuando ocurra un accidente de trabajo, todo trabajador debe informar inmediatamente al jefe inmediato, al Jefe de desarrollo humana y /o profesional PGIO de Seguridad y salud en el trabajo
* Solo consultar con la ARL en caso de AT.
* Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, cedula, actividad que realizaba en el momento del Accidente de trabajo
* Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
* Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad a la oficina central.

MEDIO AMBIENTE



Dentro de la obra se debe llevar a cabo un adecuado almacenamiento y disposición de materiales de la siguiente manera:

En la obra se tienen dispuestas (3) tres bolsas:

* **RESIDUOS RECICLABLES Y REUTILIZABLES - BOLSA COLOR VERDE :** envases de plástico, bolsas, botellas y frascos de vidrio sanos, latas, alambre, cds, ropa, telas, juguetes, maderas, cajas, papel y cartón sin arrugar y seco.

" Cuanto más papel reciclemos, más cuidamos a nuestros árboles"

* **RESIDUOS NO REUTILIZABLES U ORGÁNICOS - BOLSA COLOR NEGRO:** Restos de comida, cáscaras, yerba, té, huesos, servilletas sucias, bolsas con alimento, etc.

"Todo lo orgánico se reutiliza para abonar la tierra y si está limpio, sirve como alimento"

* **RESIDUOS PELIGROSOS - BOLSA DE COLOR ROJO**: Residuos impregnados de material peligroso como aceite, grasa, ACPM, Gasolina.

"Así evitaremos que se contamine el suelo y el agua".

* **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS:** Aguas servidas (Aguas residuales urbanas, Aguas residuales rurales, Agua generada por lavado de herramientas). No se debe botar en rios, ni quebradas, ni nacimientos de agua, ni alcantarillado.

* **MANEJO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y/O TIERRA:** todo material como escombro, tierra, entre otros, se acopiará en la obra adecuadamente, bien señalizado, en un lugar que no interfiera con el tráfico peatonal, ni tráfico vehicular, ni que ponga en riesgo la salud de los trabajadores, ni de los transeuntes.

Firma del Empleado / Contratista: Sergio mendivelso

Fecha: 22 octubre 2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 22-1025 **Nombre:** Sejia mendivieso **Cargo:** oficial

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
b. Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
d. Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
d. Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
d. Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
c. Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
c. Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
d. Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
d. Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
d. Todas las Anteriores.

10. Que son impactos ambientales?

a. Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

C=100

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación
(F)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente.
(V)

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. (V)

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (V)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (V)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (F)

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (V)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
X. Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policía Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
X. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (V.)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

X. Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
X. Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

Riesgo ergonomico
Riego Biomecanico

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

Politica S.S.T
Politica no consumo de alcol y drogas

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	Febrero 2025

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CARGO	Oficial	VERSIÓN	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos**: Ruido, temperatura, calor, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico.	X	**Seguridad física:** orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y anti drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con el Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.

Nombre:	Sergio mendivelso
Cédula:	79 782 778
Firma:	Sergio mendivelso
Fecha:	22 10 2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: John Jairo Salazar Bello.

Responsable de la Inducción / Re-inducción: ADRIANA GARZON

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos.
FISICOS	• **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍMICOS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

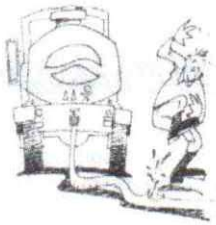
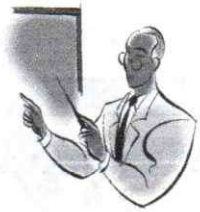
	• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. • **Sólidos Material particulado**: Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo. EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS	Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades	
BIOMECANICOS	Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad.	
	EJEMPLOS: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga; posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.	
PSICOSOCIALES	**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.	
FENOMENOS NATURALES	Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).	

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

 Visitar ambientes de trabajo	 Participar en capacitación en temas de salud	 Investigar accidentes de trabajo	 Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	 Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

Presentar aquí la polìtica de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Los elementos de protección personal que se le entrega a cada trabajador debe ser de uso obligatorio. Adicionalmente debe firmar la planillas de registro de entrega de los elementos de protección, donde se compromete a usar adecuadamente y cuidar el elemento de protección entregado.

Cuando el trabajador se sienta en presencia de un riesgo inminente que ponga en riesgo su integridad, suspenderá la actividad que esta haciendo y dará aviso al jefe inmediatamente.

SEÑALIZACIÓN



Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida por la Organización para el Proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Que hacer en caso de Accidente de Trabajo

Que debo tener en cuenta?

* La ARL a la que ustedes estás Afiliados es 601 489 7941
* La linea de emergencia de la ARL es SURA.
* La clinica más cercana a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es Hospital Tunal, Hospital Meissen

La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 24 horas siguientes al suceso.

* Cuando ocurra un accidente de trabajo, todo trabajador debe informar inmediatamente al jefe inmediato, al Jefe de desarrollo humana y /o profesional PGIO de Seguridad y salud en el trabajo
* Solo consultar con la ARL en caso de AT.
* Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, cedula, actividad que realizaba en el momento del Accidente de trabajo
* Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
* Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad a la oficina central.

MEDIO AMBIENTE



Dentro de la obra se debe llevar a cabo un adecuado almacenamiento y disposición de materiales de la siguiente manera:

En la obra se tienen dispuestas (3) tres bolsas:

* **RESIDUOS RECICLABLES Y REUTILIZABLES - BOLSA COLOR VERDE :** envases de plástico, bolsas, botellas y frascos de vidrio sanos, latas, alambre, cds, ropa, telas, juguetes, maderas, cajas, papel y cartón sin arrugar y seco.

" Cuanto más papei reciciemos, más cuidamos a nuestros árboies"

* **RESIDUOS NO REUTILIZABLES U ORGÁNICOS - BOLSA COLOR NEGRO:** Restos de comida, cáscaras, yerba, té, huesos, servilletas sucias, bolsas con alimento, etc.

"Todo lo orgánico se reutiliza para abonar la tierra y si está limpio, sirve como almento"

* **RESIDUOS PELIGROSOS - BOLSA DE COLOR ROJO**: Residuos impregnados de material peligroso como aceite, grasa, ACPM, Gasolina.

"Así evitaremos que se contamine el suelo y el agua".

* **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS:** Aguas servidas (Aguas residuales urbanas, Aguas residuales rurales, Agua generada por lavado de herramientas). No se debe botar en rios, ni quebradas, ni nacimientos de agua, ni alcantarillado.

* **MANEJO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y/O TIERRA:** todo material como escombro, tierra, entre otros, se acopiará en la obra adecuadamente, bien señalizado, en un lugar que no interfiera con el tráfico peatonal, ni tráfico vehicular, ni que ponga en riesgo la salud de los trabajadores, ni de los transeuntes.

Firma del Empleado / Contratista: Jairo Salazar

Fecha: 22-10-2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 22-10-2025 **Nombre:** Jairo Salazar **Cargo:** Oficial

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
(b.) Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
(d.) Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
(d.) Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
(d.) Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
(c.) Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
(c.) Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
(d.) Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
(d.) Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
(d.) Todas las Anteriores.

10. Que son impactos ambientales?

(a.) Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

C=100

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación
(F)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente.
(V)

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. (V)

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (V)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (V)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (F)

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (V)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
(b.) Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policía Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
(b.) Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (V.)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

(a.) Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
(b.) Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

Físico
Mecanico

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

Política de no consumo de Acool y drogas
Política SST

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	Febrero 2025

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CARGO	Oficial	VERSIÓN	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos**: Ruido, temperatura, calor, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico.	X	**Seguridad física:** orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y anti drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con el Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.

Nombre:	Jairo Salazar
Cédula:	92543989
Firma:	Jairo Salazar
Fecha:	22-10-2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: Camilo Andres Fandiño Jimenez

Responsable de la Inducción / Re-inducción: ADRIANA CARZON

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

FISICOS	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos.
	• **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍMICOS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

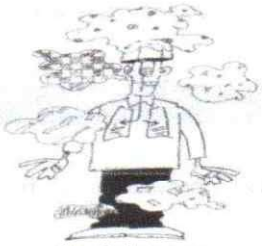
	• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. • **Sólidos Material particulado**: Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo. EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS	Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades	
BIOMECANICOS	Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad.	
	EJEMPLOS: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga; posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.	
PSICOSOCIALES	**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.	
FENOMENOS NATURALES	Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).	

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

 Visitar ambientes de trabajo	 Participar en capacitación en temas de salud	 Investigar accidentes de trabajo	 Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	 Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

Presentar aquí la polìtica de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Los elementos de protección personal que se le entrega a cada trabajador debe ser de uso obligatorio. Adicionalmente debe firmar la planillas de registro de entrega de los elementos de protección, donde se compromete a usar adecuadamente y cuidar el elemento de protección entregado.

Cuando el trabajador se sienta en presencia de un riesgo inminente que ponga en riesgo su integridad, suspenderá la actividad que esta haciendo y dará aviso al jefe inmediatamente.

SEÑALIZACIÓN



Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida por la Organización para el Proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Que hacer en caso de Accidente de Trabajo

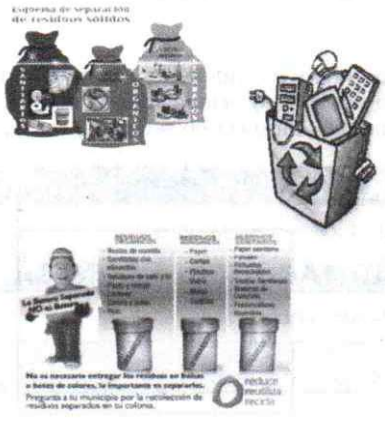
Que debo tener en cuenta?

* La ARL a la que ustedes estás Afiliados es 6014897941
* La linea de emergencia de la ARL es SURA
* Laclinica más cercana a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es Hospital Tunal, Hospital Meissen

La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 24 horas siguientes al suceso.

* Cuando ocurra un accidente de trabajo, todo trabajador debe informar inmediatamente al jefe inmediato, al Jefe de desarrollo humana y /o profesional PGIO de Seguridad y salud en el trabajo
* Solo consultar con la ARL en caso de AT.
* Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, cedula, actividad que realizaba en el momento del Accidente de trabajo
* Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
* Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad a la oficina central.

MEDIO AMBIENTE



Dentro de la obra se debe llevar a cabo un adecuado almacenamiento y disposición de materiales de la siguiente manera:

En la obra se tienen dispuestas (3) tres bolsas:

* **RESIDUOS RECICLABLES Y REUTILIZABLES - BOLSA COLOR VERDE :** envases de plástico, bolsas, botellas y frascos de vidrio sanos, latas, alambre, cds, ropa, telas, juguetes, maderas, cajas, papel y cartón sin arrugar y seco.

" Cuanto más papel reciclemos, más cuidamos a nuestros árboles"

* **RESIDUOS NO REUTILIZABLES U ORGÁNICOS - BOLSA COLOR NEGRO:** Restos de comida, cáscaras, yerba, té, huesos, servilletas sucias, bolsas con alimento, etc.

"Todo lo orgánico se reutiliza para abonar la tierra y si está limpio, sirve como almento"

* **RESIDUOS PELIGROSOS - BOLSA DE COLOR ROJO**: Residuos impregnados de material peligroso como aceite, grasa, ACPM, Gasolina.

"Así evitaremos que se contamine el suelo y el agua".

* **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS:** Aguas servidas (Aguas residuales urbanas, Aguas residuales rurales, Agua generada por lavado de herramientas). No se debe botar en rios, ni quebradas, ni nacimientos de agua, ni alcantarillado.

* **MANEJO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y/O TIERRA:** todo material como escombro, tierra, entre otros, se acopiará en la obra adecuadamente, bien señalizado, en un lugar que no interfiera con el tráfico peatonal, ni tráfico vehicular, ni que ponga en riesgo la salud de los trabajadores, ni de los transeuntes.

Firma del Empleado / Contratista: CAMILO FANDIÑO

Fecha: 22 octubre 2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 20/octubre/25 **Nombre:** CAMILO FANDIÑO **Cargo:** OFICIAL

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
X. Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
X. Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
X Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
X. Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
X Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
X Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
X. Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
X. Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
X. Todas las Anteriores.

10. Que son impactos ambientales?

X Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación
(F)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente.
(V)

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. (V)

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (V)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (V)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (F)

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (V)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
X. Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policía Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
X Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (V)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

X. Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
X. Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

Físico
Ergonómico

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

Política SST
Política de No consumo Alcohol y No Drogas

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	Febrero 2025

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CARGO	OFICIAL	VERSIÓN	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos**: Ruido, temperatura, calor, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico.	X	**Seguridad física:** orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y anti drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con el Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.

Nombre:	CAMILO FANDIÑO
Cédula:	80198065.
Firma:	CAMILO FANDIÑO
Fecha:	22 OCTUBRE 2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: Victor Alfonso Bohorquez muñoz

Responsable de la Inducción / Re-inducción: ADRIANA GARZON

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos.
FISICOS	• **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍ MIC OS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

	• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. • **Sólidos Material particulado**: Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo. EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS	Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades	
BIOMECANICOS	Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad.	
	EJEMPLOS: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga; posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.	
PSICOSOCIALES	**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.	
FENOMENOS NATURALES	Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).	

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

 Visitar ambientes de trabajo	 Participar en capacitación en temas de salud	 Investigar accidentes de trabajo	 Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	 Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

Presentar aquí la polìtica de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Los elementos de protección personal que se le entrega a cada trabajador debe ser de uso obligatorio. Adicionalmente debe firmar la planillas de registro de entrega de los elementos de protección, donde se compromete a usar adecuadamente y cuidar el elemento de protección entregado.

Cuando el trabajador se sienta en presencia de un riesgo inminente que ponga en riesgo su integridad, suspenderá la actividad que esta haciendo y dará aviso al jefe inmediatamente.

SEÑALIZACIÓN



Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida por la Organización para el Proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Que hacer en caso de Accidente de Trabajo

Que debo tener en cuenta?

* La ARL a la que ustedes estás Afiliados es 6014897941
* La linea de emergencia de la ARL es SURA
* Laclinica más cercana a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es Hospital Tunal, Hospital Meissen

La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 24 horas siguientes al suceso.

* Cuando ocurra un accidente de trabajo, todo trabajador debe informar inmediatamente al jefe inmediato, al Jefe de desarrollo humana y /o profesional PGIO de Seguridad y salud en el trabajo
* Solo consultar con la ARL en caso de AT.
* Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, cedula, actividad que realizaba en el momento del Accidente de trabajo
* Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
* Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad a la oficina central.

MEDIO AMBIENTE







Dentro de la obra se debe llevar a cabo un adecuado almacenamiento y disposición de materiales de la siguiente manera:

En la obra se tienen dispuestas (3) tres bolsas:

* **RESIDUOS RECICLABLES Y REUTILIZABLES - BOLSA COLOR VERDE :** envases de plástico, bolsas, botellas y frascos de vidrio sanos, latas, alambre, cds, ropa, telas, juguetes, maderas, cajas, papel y cartón sin arrugar y seco.

" Cuanto más papel reciclemos, más cuidamos a nuestros árboles"

* **RESIDUOS NO REUTILIZABLES U ORGÁNICOS - BOLSA COLOR NEGRO:** Restos de comida, cáscaras, yerba, té, huesos, servilletas sucias, bolsas con alimento, etc.

"Todo lo orgánico se reutiliza para abonar la tierra y si está limpio, sirve como almento"

* **RESIDUOS PELIGROSOS - BOLSA DE COLOR ROJO**: Residuos impregnados de material peligroso como aceite, grasa, ACPM, Gasolina.

"Así evitaremos que se contamine el suelo y el agua".

* **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS:** Aguas servidas (Aguas residuales urbanas, Aguas residuales rurales, Agua generada por lavado de herramientas). No se debe botar en rios, ni quebradas, ni nacimientos de agua, ni alcantarillado.

* **MANEJO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y/O TIERRA:** todo material como escombro, tierra, entre otros, se acopiará en la obra adecuadamente, bien señalizado, en un lugar que no interfiera con el tráfico peatonal, ni tráfico vehicular, ni que ponga en riesgo la salud de los trabajadores, ni de los transeuntes.

Firma del Empleado / Contratista: _____

Fecha: 22-oct-2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 22-oct-2025 **Nombre:** Victor Bolorquez muñoz **Cargo:** Oficial

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
X b. Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
X d. Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
X d. Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
X d. Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
X c. Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
X c. Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
X d. Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
X d. Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
X d. Todas las Anteriores.

10. Que son impactos ambientales?

X a. Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

C-100

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación
(F)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente.
(V)

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. (V)

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (V)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (V)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (F)

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (V)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
b. Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policía Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
b. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (V.)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

a. Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
b. Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

Riesgo Biomecanico
Riesgo fisico

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

SST
no consume Alcohol y drogas

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	Febrero 2025

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CARGO	Oficial	VERSIÓN	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos**: Ruido, temperatura, calor, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico.	X	**Seguridad física:** orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y anti drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con el Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.	**Nombre:**	Victor Bohorquez
	Cédula:	1023908077
	Firma:	
	Fecha:	22-oct-2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: Neftali Castiblanco Sanchez

Responsable de la Inducción / Re-inducción: Adriana Garzon

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

FISICOS	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos. • **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍMICOS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

	• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. • **Sólidos Material particulado**: Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo. EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS	Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades	
BIOMECANICOS	Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad.	
	EJEMPLOS: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga; posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.	
PSICOSOCIALES	**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.	
FENOMENOS NATURALES	Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).	

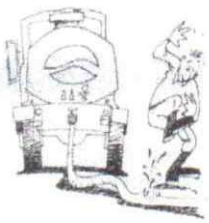
CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

 Visitar ambientes de trabajo	 Participar en capacitación en temas de salud	 Investigar accidentes de trabajo	 Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	 Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

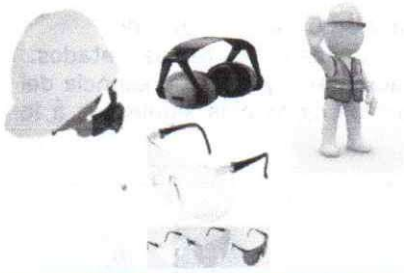
Presentar aquí la polìtica de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Los elementos de protección personal que se le entrega a cada trabajador debe ser de uso obligatorio. Adicionalmente debe firmar la planillas de registro de entrega de los elementos de protección, donde se compromete a usar adecuadamente y cuidar el elemento de protección entregado.

Cuando el trabajador se sienta en presencia de un riesgo inminente que ponga en riesgo su integridad, suspenderá la actividad que esta haciendo y dará aviso al jefe inmediatamente.

SEÑALIZACIÓN



Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida por la Organización para el Proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Que hacer en caso de Accidente de Trabajo

Que debo tener en cuenta?

* La ARL a la que ustedes estás Afiliados es SURA.
* La linea de emergencia de la ARL es 601 4055911
* La clinica más cercana a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es Hospital Final, Hospital Meissen

La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 24 horas siguientes al suceso.

* Cuando ocurra un accidente de trabajo, todo trabajador debe informar inmediatamente al jefe inmediato, al Jefe de desarrollo humana y /o profesional PGIO de Seguridad y salud en el trabajo
* Solo consultar con la ARL en caso de AT.
* Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, cedula, actividad que realizaba en el momento del Accidente de trabajo
* Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
* Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad a la oficina central.

MEDIO AMBIENTE



Dentro de la obra se debe llevar a cabo un adecuado almacenamiento y disposición de materiales de la siguiente manera:

En la obra se tienen dispuestas (3) tres bolsas:

* **RESIDUOS RECICLABLES Y REUTILIZABLES - BOLSA COLOR VERDE :** envases de plástico, bolsas, botellas y frascos de vidrio sanos, latas, alambre, cds, ropa, telas, juguetes, maderas, cajas, papel y cartón sin arrugar y seco.

" Cuanto más papel reciclemos, más cuidamos a nuestros árboles"

* **RESIDUOS NO REUTILIZABLES U ORGÁNICOS - BOLSA COLOR NEGRO:** Restos de comida, cáscaras, yerba, té, huesos, servilletas sucias, bolsas con alimento, etc.

"Todo lo orgánico se reutiliza para abonar la tierra y si está limpio, sirve como almento"

* **RESIDUOS PELIGROSOS - BOLSA DE COLOR ROJO**: Residuos impregnados de material peligroso como aceite, grasa, ACPM, Gasolina.

"Así evitaremos que se contamine el suelo y el agua".

* **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS:** Aguas servidas (Aguas residuales urbanas, Aguas residuales rurales, Agua generada por lavado de herramientas). No se debe botar en rios, ni quebradas, ni nacimientos de agua, ni alcantarillado.

* **MANEJO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y/O TIERRA:** todo material como escombro, tierra, entre otros, se acopiará en la obra adecuadamente, bien señalizado, en un lugar que no interfiera con el tráfico peatonal, ni tráfico vehicular, ni que ponga en riesgo la salud de los trabajadores, ni de los transeuntes.

Firma del Empleado / Contratista: _____

Fecha: 02 Octubre 2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 02 Oct. 2025 **Nombre:** Neftali Castiblanco **Cargo:** Operario Forestal

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
X b. Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
X d. Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
X d. Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
X d. Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
X c. Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
X c. Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
X d. Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
X d. Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
X d. Todas las Anteriores.

10. Que son impactos ambientales?

X a. Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación (F)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente. (V)

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. (V)

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (V)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (V)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (F)

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (V)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
X b. Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policía Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
X b. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (V.)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

X a. Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
X b. Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

Ruido
Ruido

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

Alcohol
No consumo de alcohol drogas

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**NOTIFICACIÓN DE RIESGO**	**Febrero 2025**

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	**CARGO**	Op. Forestal	**VERSIÓN**	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos**: Ruido, temperatura, calor, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico.	X	**Seguridad física:** orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y anti drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con el Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.

Nombre:	Neftali Castiblanco
Cédula:	1006031514
Firma:	
Fecha:	10 02 2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

OBJETIVO: Contribuir al eficaz desempeño de cada uno de los trabajadores o empleados que ingresan a la Obra

Nombre del Empleado: Joselin Lopez Torrez

Responsable de la Inducción / Re-inducción: Adriana Garzón

Con esta inducción CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se pretende dar a conocer a los empleados/contratistas, los lineamientos que se tienen establecidos para la ejecución del Proyecto:

CALIDAD

POLITICA INTEGRADA

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se compromete a generar valor a sus clientes, mediante la prestación de servicios de ingeniería civil a través de procesos agiles, eficaces y sencillos, enmarcados en estándares administrativos y operativos. para ello la alta dirección evidencia permanente compromiso por medio de la asignación de recursos dirigidos a la protección seguridad integral y mejora de la calidad de vida laboral de sus grupos de interés. Contando para ello con un talento humano competente y motivado, proveedores calificados y la aplicación eficaz de tecnología para lograr Innovación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Organización.

Garantizando con nuestras actividades la promoción, prevención y conservación del medio ambiente, por medio de la evaluación de aspectos e impactos, identificación oportuna de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles, la prevención de accidentes y enfermedades de origen laboral, daños a la propiedad, satisfacción de las necesidades, requisitos y expectativas de los clientes, dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables a la naturaleza de la organización.

OBJETIVOS

1. Ser eficaces en la prestación de servicio de obras civiles, arquitectura, diseño y desarrollo de proyectos.
2. Desarrollar procesos de mejoramiento continuo que propicien el logo de los objetivos de la planeación estratégica y la satisfacción de las partes interesadas (Accionistas, Empleados, Proveedores, Contratistas y Clientes).
3. Generar valor a nuestros clientes y demás grupos de Interés.
4. Fortalecer las capacidades de nuestro talento humano, en relación al desarrollo de sus habilidades y competencias
5. Mantener el mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión
6. Reducir la accidentalidad en general de la organización con daños a la propiedad y trabajadores en la organización.
7. Desarrollar en la organización una cultura de seguridad basada en el comportamiento.
8. Asegurar que el grupo de contratistas y proveedores permanentes de la organización cumplan con la legislación colombiana vigente en riesgos laborales.
9. Diseñar y ejecutar programas de intervención en HSE dirigido a los Riesgos y aspectos prioritarios Identificados de la organización.
10. Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental generado por la prestación del servicio
11. Cumplir los requisitos legales en SSTA y de otra índole para la correcta ejecución del sistema de Gestión Integrado de la Organización

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

FISICOS	Son aquellos factores ambientales, de naturaleza física, que al ser percibidos por las personas pueden provocar efectos adversos a la salud, según sea la intensidad, exposición, y concentración de los mismos.
	• **Ruido:** Principales fuentes generadoras: Tráfico, motores de los vehículos, plantas generadoras, plantas eléctricas, troqueladoras, esmeriles, pulidoras, equipos de corte, herramientas neumáticas, etc. • **Vibraciones:** Principales fuentes generadoras: Movimiento del vehículo, prensas, herramientas neumáticas (martillos), alternadores, motores, etc. • **Radiaciones no ionizantes:** Las radiaciones no ionizantes más comunes son: Rayos Ultravioleta, radiación infrarroja, microondas y radio frecuencia. Principales fuentes generadoras: El sol, lámparas de vapor, de mercurio, de tungsteno y halógenos, superficies calientes, llamas, estaciones de radio, emisoras, instalaciones de radar, etc. • **Radiaciones ionizantes:** Las radiaciones ionizantes más comunes son: Rayos X, rayos gama, rayos beta, rayos alfa y neutrones. • **Iluminación:** La iluminación como tal no es un riesgo, el riesgo se presenta generalmente por deficiencia o inadecuada iluminación en las áreas de trabajo. • **Presión Anormal:** Este riesgo se presenta por lo general en trabajo de extremas alturas (aviones) o trabajos bajo el nivel del mar (buceo).
QUÍMICOS	Se refiere a las sustancias químicas orgánicas e inorgánicas, naturales o sintéticas, que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden entrar en contacto con el organismo por inhalación, ingestión o absorción, ocasionando problemas en la salud según sea su concentración y tiempo de exposición. Contacto con productos irritantes o alergénicos; inhalación de productos químicos tóxicos, polvos, entre otros.

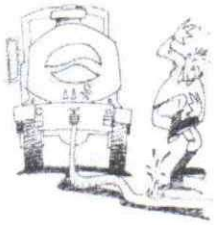
	• **Gases:** Son partículas de tamaño molecular que pueden cambiar de estado físico por una combinación de presión y temperatura. Se expanden libre y fácilmente en un área. Algunos de estos son: Monóxidos, dióxidos, Nitrógeno, Helio, Oxigeno, etc. • **Vapores:** Fase gaseosa de una sustancia sólida o líquida a unas condiciones o estándares establecidas. Se generan a partir de disolventes, hidrocarburos, diluyentes, etc. • **Sólidos Material particulado**: Son partículas sólidas que se liberan en granos finos, que flotan en el aire por acción de la gravedad, antes de depositarse. Estas se presentan generalmente en trabajos de pulido, triturado, perforación lijado, molienda, minería, cemento, etc. Este a su vez se divide en dos grupos que son: Polvo orgánico y Polvo Inorgánico • **Humos:** Se forman cuando materiales sólidos se evaporan a altas temperaturas, el vapor del material se enfría y se condensa en una partícula extremadamente pequeña que flota en el ambiente. Estos humos se presentan generalmente en procesos de soldadura, fundición, etc. Igualmente se dividen en dos grupos que son: Humos Metálicos y Humos de Combustión. • **Líquidos Nieblas:** Son partículas formadas por materiales líquidos sometidos a un proceso se atomización o condensación. Se presentan por lo general en trabajos de atomización, mezclado, limpieza con vapor de agua, etc. Estos a su vez se dividen: Puntos de Rocío y Brumas.	
CONDICIONES DE SEGURIDAD	**MECANICOS**	Se refiere a aquellos objetos, máquinas, equipos, herramientas e instalaciones locativas que por sus condiciones de funcionamiento, diseño o estado tienen la capacidad potencial de entrar en contacto, mediante atrapamientos o golpes, con las personas, provocando lesiones. EJEMPLOS: Proyección de partículas; caída de alturas o al mismo nivel; atrapamiento en los sistemas de transmisión o puntos de operación de equipos, entre otros.
	ELECTRICOS	Hace referencia a los sistemas eléctricos de las máquinas, equipos e instalaciones locativas que conducen o generan energía dinámica o estática y que al entrar en contacto con las personas, por deficiencias técnicas o humanas, pueden provocar lesiones, según sea la intensidad y el tiempo de contacto.
	TECNOLOGICOS	Tecnológicos Abarca todos aquellos objetos, materiales combustibles, sustancias químicas y fuentes de calor que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad o combustibilidad pueden desencadenar incendios y explosiones, que traen como consecuencia lesiones personales y daños materiales. EJEMPLO: Incendio y explosiones.
	PUBLICOS	Son todas aquellas circunstancias de orden público o de tránsito, externas a la empresa, a las cuales se ve expuesto el trabajador por las características propias de su oficio (mensajeros, vendedores, conductores) mientras se encuentren en el desempeño del mismo. EJEMPLOS: Presencia de objetos o personas imprudentes en las vías; delincuencia, desorden público
	LOCATIVOS	Comprende aquellos riesgos que son generados por las instalaciones locativas como son edificaciones, paredes, pisos, ventanas, ausencia o inadecuada señalización, estructuras e instalaciones, sistemas de almacenamiento, falta de orden y aseo, distribución del área de trabajo. La exposición a estos riesgos puede producir caídas, golpes, lesiones, daños a la propiedad, daños materiales
BIOLOGICOS	Se refieren a un grupo de microorganismos con características patogénicas y a aquellos residuos que por sus características físico-químicas puedan ser tóxicos para las personas que entran en contacto con ellos, desencadenando enfermedades	
BIOMECANICOS	Son todos los objetos, puestos de trabajo máquinas, mesas y herramientas, que por el peso, tamaño, forma o diseño, encierran la capacidad potencial de producir fatiga física o lesiones osteomusculares, por los sobreesfuerzos, posturas o movimientos inadecuados que se pueden presentar durante el desarrollo de la actividad.	
	EJEMPLOS: Sobreesfuerzos; movimientos repetitivos o posturas estáticas de una articulación; estiramientos frecuentes de brazos con carga; posturas prolongadas e incómodas de pie o sentado; flexión de tronco, entre otro, manipulación manual de cargas. **Carga Estática:** Riesgo generado principalmente por posturas prolongadas ya sea de pie (bipedestación), sentado (sedente) u otros. **Carga Dinámica:** Riesgo generado por la realización de movimientos repetitivos de las diferentes partes del cuerpo (extremidades superiores e inferiores, cuello, tronco, etc.). También es generado por esfuerzos en el desplazamiento con carga, o sin carga, levantamiento de cargas, etc.	
PSICOSOCIALES	**Organizativas.** Se Refiere a la relación entre las condiciones de trabajo de tipo organizativo y las necesidades, valores y expectativas del trabajador que generan cambios sicológicos del comportamiento (agresividad, ansiedad, insatisfacción...) o trastornos físicos o psicosomáticos. EJEMPLOS: Altos ritmos de trabajo; supervisión estricta, monotonía en la tarea, conflictos interpersonales, entre otros. **Humanas.** Son todos aquellos factores que tienen que ver con los hábitos o conductas inseguras, así como con la vulnerabilidad individual (características biológicas y orgánicas de las personas). EJEMPLOS: Limpieza o lubricación con máquina en movimiento; omitir el uso del equipo de protección personal; trabajar a velocidad insegura; poca habilidad y aptitud de aprendizaje; deficiencias físicas; poca motivación para el trabajo; tensión física y mental.	
FENOMENOS NATURALES	Son todos aquellos factores que tienen que ver con los cambios y transformaciones que se producen en la naturaleza. Es importante saber que son daños de la naturaleza que suceden cuando se ha realizado una ocupación no adecuada del territorio, por ejemplo. Estos fenómenos pueden influir en la vida humana (epidemias, condiciones climáticas, desastres naturales, etc.).	

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

REUNIONES

El COPASST se reunirá por lo menos una vez al mes en las instalaciones de la empresa y durante el horario de trabajo; se generará acta de reunión, donde se establecerán compromisos y responsabilidades de los temas tratados. En caso de accidente grave o riesgo inminente el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho

FUNCIONES

 Visitar ambientes de trabajo	 Participar en capacitación en temas de salud	 Investigar accidentes de trabajo	 Coordinar entre empleador y trabajador en materia de SST	 Solicitar estadísticas de accidentalidad

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales podrán tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que este acorde con la dignidad humana, haciendo parte del Sistema de Protección Social junto con políticas, normas y procedimientos de protección laboral y asistencia social

OBJETIVOS

Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.
Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la ley proporcionando al ciudadano mayores garantías.
Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que en desarrollo del principio constitucional de solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

COMPONENTE

El Sistema General de Riesgos Laborales regula la atención de los eventos derivados de los riesgos ocupacionales de manera independiente en lo financiero al sistema que cubre los eventos por enfermedad general. Todo empleador tiene la obligación de afiliar a sus empleados a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) que es la responsable de cubrir los eventos derivados de riesgos ocupacionales o de trabajo. El valor total del aporte le corresponde al empleador y con esa afiliación se cubren todos los gastos de salud que ocasionen los accidentes o enfermedades laborales, así como el pago de los días de incapacidad. La prestación de servicios de salud necesaria para la atención de los accidentes o enfermedades es realizada por la EPS a la que se encuentre afiliado, entidad que recobrará los gastos ocasionados a la ARL.

Servicios sociales complementarios. Este componente de la ley 100 trata acerca de auxilios a los Ancianos indigentes, tiene como objetivo apoyar a los ancianos que estén en estas condiciones, económicamente. Los ancianos en estas condiciciones deben cumplir con ciertos requisitos: ser colombiano, tener más de 65 años, residir por más de 10 años en Colombia, carencia de recursos, residir en una institución especializada.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Presentar aquí el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa y puntos de ubicación en la obra

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA

Presentar aquí la polìtica de prevención de alcoholismo, drogadicción y farmacodependencia

PLAN DE EMERGENCIAS

Presentar la brigada y los PON (procedimientos operativos normalizados) que se encuentran establecidos

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**INDUCCIÓN / REINDUCCIÓN PERSONAL EN OBRA**	Febrero/2025 Versión: 00

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



Los elementos de protección personal que se le entrega a cada trabajador debe ser de uso obligatorio. Adicionalmente debe firmar la planillas de registro de entrega de los elementos de protección, donde se compromete a usar adecuadamente y cuidar el elemento de protección entregado.

Cuando el trabajador se sienta en presencia de un riesgo inminente que ponga en riesgo su integridad, suspenderá la actividad que esta haciendo y dará aviso al jefe inmediatamente.

SEÑALIZACIÓN



Cumplir con la señalización informativa, preventiva y reglamentaria establecida por la Organización para el Proyecto.

PROCEDIMIENTO PARA REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Que hacer en caso de Accidente de Trabajo

Que debo tener en cuenta?

* La ARL a la que ustedes estás Afiliados es SURA.
* La linea de emergencia de la ARL es 601 4055911
* Laclinica más cercana a la cual deben dirigirse al momento de un accidente de trabajo es Hospital Tunal, Hospital Meissen.

La ARL solo reconoce los accidentes que se reporten dentro de las 24 horas siguientes al suceso.

* Cuando ocurra un accidente de trabajo, todo trabajador debe informar inmediatamente al jefe inmediato, al Jefe de desarrollo humana y /o profesional PGIO de Seguridad y salud en el trabajo
* Solo consultar con la ARL en caso de AT.
* Al momento de accidente de trabajo tener claro para reportar: Nombre completo, cedula, actividad que realizaba en el momento del Accidente de trabajo
* Se debe investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo.
* Hacer llegar a la menor brevedad la incapacidad a la oficina central.

MEDIO AMBIENTE







Dentro de la obra se debe llevar a cabo un adecuado almacenamiento y disposición de materiales de la siguiente manera:

En la obra se tienen dispuestas (3) tres bolsas:

* **RESIDUOS RECICLABLES Y REUTILIZABLES - BOLSA COLOR VERDE :** envases de plástico, bolsas, botellas y frascos de vidrio sanos, latas, alambre, cds, ropa, telas, juguetes, maderas, cajas, papel y cartón sin arrugar y seco.

" Cuanto más papel reciclemos, más cuidamos a nuestros árboles"

* **RESIDUOS NO REUTILIZABLES U ORGÁNICOS - BOLSA COLOR NEGRO:** Restos de comida, cáscaras, yerba, té, huesos, servilletas sucias, bolsas con alimento, etc.

"Todo lo orgánico se reutiliza para abonar la tierra y si está limpio, sirve como alimento"

* **RESIDUOS PELIGROSOS - BOLSA DE COLOR ROJO**: Residuos impregnados de material peligroso como aceite, grasa, ACPM, Gasolina.

"Así evitaremos que se contamine el suelo y el agua".

* **MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS:** Aguas servidas (Aguas residuales urbanas, Aguas residuales rurales, Agua generada por lavado de herramientas). No se debe botar en rios, ni quebradas, ni nacimientos de agua, ni alcantarillado.

* **MANEJO TEMPORAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y/O TIERRA:** todo material como escombro, tierra, entre otros, se acopiará en la obra adecuadamente, bien señalizado, en un lugar que no interfiera con el tráfico peatonal, ni tráfico vehicular, ni que ponga en riesgo la salud de los trabajadores, ni de los transeuntes.

Firma del Empleado / Contratista: Joselin Lopez Lopez

Fecha: 26-09-2025

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION**	Febrero 2025 Versión: 00

Fecha: 26-09-2025 **Nombre:** Yuselin Lopez **Cargo:** Oficios Varios

1. CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, se dedica a:

a. Instalación y mantenimiento de artefactos a Gas.
X b. Ejecución de obras de rehabilitación, conservación, mejoramiento y/o mantenimiento de parques de proximidad de la Localidad de Usme
c. Asesoría y Diseño de aparatos a gas y refrigeración.
d. Todas las Anteriores.

2. Cuáles son los aspectos ambientales generados por sus actividades?

a. Consumo de Energía
b. Papelería en General
c. Consumo de Agua
X d. Todas las anteriores

3. Las responsabilidades del trabajador son:

a. Procurar el cuidado integral de la salud
b. Suministrar información clara, veraz y completa de su estado de salud.
c. Cumplir con las normas de seguridad, reglamentos e instrucciones del SG-SST
X d. Todas las anteriores

4. Cómo norma de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, un accidente de trabajo se debe reportar:

a. En las primeras 48 horas.
b. En los primeros 15 días
c. Depende del accidente.
X d. Inmediatamente.

5. Qué áreas componen el Sistema de Gestión Integrado de INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL:

a. Seguridad y salud en el Trabajo
b. Gestión Ambiental.
X c. Todas las anteriores

6. Los Riesgos Prioritarios de la Empresa son:

a. Condiciones de Seguridad, Biomecánicos, Biológicos, Psicosocial, físico, químico
b. Mecánico, Eléctrico y Psicosocial, publico
X c. Todas las anteriores

7. El COPASST se dedica a:

a. Investigaciones de Accidentes de Trabajo.
b. Propiciar soluciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Vigilar el cumplimiento de los Programas del SG-SSTA
X d. Todas las Anteriores.

8. De acuerdo con la Política del SGI cuál es su compromiso establecido?:

a. La educación del personal
b. La comunicación del personal
c. El compromiso y Participación del Personal.
X d. Prestar un servicio de calidad, con estándares de seguridad para prevenir Accidentes y Enfermedades laborales, y velando por la prevención y protección del medio ambiente.
e. Todas las anteriores.

9. El Sistema de Gestión Integrado de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL, está compuesto por:

a. La Empresa, trabajadores, Contratistas y terceras personas.
b. La política y objetivos.
c. Los documentos y formatos.
X d. Todas las Anteriores.

10. Que son impactos ambientales?

X a. Son los efectos producidos al ambiente por los aspectos generados por las actividades.
b. Actividades que realizamos en la Organización
c. Mejorar Continuamente
d. Todas las Anteriores.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	EVALUACION INDUCCION Y REINDUCCION	Febrero 2025 Versión: 00

C=100

11. De acuerdo a lo expuesto en la Misión y Visión. Marque Falso (F) o Verdadero (V)

a. La MISION de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es ofrecer los servicios de gestión, mantenimiento y modernización de alumbrado público e iluminación
(F)

b. La Misión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL es prestar servicios de Ingeniería innovadora, mediante la contribución al desarrollo del país garantizando en nuestros proyectos el cumplimiento de altos estándares de calidad, seguridad y protección al medio ambiente.
(V)

c. La visión de CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL se fundamenta en Ser reconocida como una empresa de ingeniería civil sólida y confiable con proyección al mercado internacional, brindando a nuestros clientes altos niveles de calidad, satisfacción y confianza mediante la mejora continua de nuestros procesos internos, contribuyendo de este modo con el desarrollo del país. (V)

12. Cuál es el compromiso establecido por la Política de Promoción y Prevención de Alcohol, Drogas y Tabaco. Marque F o V, según corresponda:

a. Proteger la seguridad y la salud de su personal, de sus clientes y el Ambiente (V)

b. Prohibir el consumo de bebidas alcohólicas, estupefacientes o tabaco en las instalaciones de la empresa o en áreas donde se realice la labor (V)

c. Permitir trabajar bajo los efectos del alcohol o drogas (F)

d. Prevenir el consumo de Sustancias Psicoactivas a través programas de capacitación relacionados con este tema para todos los empleados de la empresa. (V)

13. En caso de presentarse una emergencia a quiénes debemos recurrir en primera instancia:

a. ARL
X b. Brigadistas de la Emergencia (Empresa)
c. Policía Nacional
d. Bomberos

14. ¿Qué significa la sigla COPASST?

a. Comité paritario de salud ocupacional
X b. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
c. Comité partidario de seguridad y salud en el trabajo

15. coloque falso o verdadero

Un Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevega por causa o con ocasión del trabajo, que produzca en el trabajo una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalides o muerte. (V)

16. Porque se conforma la brigada de emergencia?

X a. Atender emergencias
b. jugar a los bomberos
c. Provocar siniestros
d. Ninguna de las anteriores

17. Cuales son las normas de trabajo seguro?

a. No usar los EPP
X b. Seguir los procedimientos establecidos por la organización
c. Trabajar si estoy enfermo
d. todas las anteriores

18. Indique por lo menos dos riesgos asociados a su proceso:

Biomecanico
Fisico

19. Con que políticas cuenta el consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital.

Politica De No consumo de Alcohol y Drogas
Politica #5.5.9

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	Febrero 2025

CONTRATO NO. 1202 DE 2024

ACCIONES PREVENTIVAS NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CARGO	Oficios Varios	VERSIÓN	01

Descripción: Notificación de riesgos a los cuales va a estar expuesto; las acciones preventivas a tener en cuenta y los elementos de protección personal a usar de manera permanente durante la permanencia en sus actividades constructivas

Elementos de protección personal del cargo: Botas caucho o de material con puntera de acero, guantes de carnaza o de caucho, casco de seguridad ANSI Z89.1, protección auditiva tipo inserción o de copa, tapabocas, gafas de seguridad ANSI 87.1, overol tipo IDU o chaleco tipo IDU. Para trabajos especiales como en altura, soldadura o en espacios confinados se entregarán los EPI's según procedimiento seguro de trabajo.

FACTORES DE RIESGO EXISTENTE

X	**Físicos**: Ruido, temperatura, calor, frio radiaciones (Radiaciones ionizantes y no ionizantes), deficiente iluminación	X	**Mecánico:** atrapamientos, golpes, caídas, aplastamientos, contacto.
X	**Químicos:** humos no metálicos, humos metálicos, polvos, vapores, gases, material particulado	X	**Eléctrico:** baja tensión, conexiones eléctricas defectuosas, extensiones en mal estado falta de tableros de control
X	**Biológicos:** animales (perros), insectos (abejas), bacterias, (falta de aseo en las manos una vez hace las necesidades fisiológicas)	X	**Locativos:** superficies de trabajo irregulares, falta de orden y aseo en áreas de trabajo, herramientas mal utilizadas, caídas al mismo nivel o a diferente nivel
X	**Psico laboral:** contenido de la tarea (trabajo repetitivo, monotonía), estrés laboral, cansancio físico.	X	**Seguridad física:** orden público (robo de objetos personales y de trabajo)
X	**Natural:** inundaciones, movimientos sísmicos, tormentas y descargas eléctricas (rayos)	X	**Seguridad vial:** accidentes de tránsito; exceso de confianza en cruzar las vías, imprudencia y desacato a las señales informativas en obra y en las vías, exceso de confianza en la conducción
X	**Biomecánico:** carga estática (postura de pie); malas posturas para hacer levantamientos de cargas, levantar cargas superiores a 25 kg del piso a la cintura y de 50 kg al hombro.		**Otros:**
X	**Coronavirus:** Exposición a personal con el virus, visita de lugares con flujo de personas (Supermercados, Bancos, etc.), trasporte público.		

Acciones preventivas:

1. Examen médico ocupacional de ingreso y periódico con énfasis en sistema musculo esquelético, audiometría y espirometrometría
2. Recuerde que debe mantener el área de trabajo ordenada, esto evita accidentes e incidentes
3. No manipule ningún tipo de cableado o circuitos sin verificar antes de que haya paso de energía eléctrica
4. Por su seguridad nunca retire los elementos de protección personal en obra
5. No olvide las normas de seguridad de prevención y rutas de evacuación en caso de emergencias
6. Este atento a las señales sonoras que advierten riesgo (pitos y sirenas)
7. Inspeccione los sitios de trabajo, para identificar huecos, zanjas que ocasionen caídas o golpes
8. Cuando trabaje en alturas es necesario utilizar arnés de cuerpo completo y siempre asegurarse a las líneas de vida o puntos de anclaje
9. Asegúrese de no haya ningún tipo de redes que puedan afectar su integridad física durante su labor (energía, gas, acueducto, etc.)
10. No fume dentro de la obra y/o en las áreas de trabajo
11. Cumplir y promocionar la política de antialcoholismo y anti drogadicción de la empresa
12. Identificar la señalización preventiva y de seguridad dentro de la obra
13. Evite dejar herramientas botadas, ubíquela en el lugar correspondiente
14. No olvide de revisar el estado de los elementos de protección personal a diario antes de iniciar sus actividades
15. Reporte oportunamente accidente o incidente de trabajo dentro de las 48 horas.
16. Tomar las medidas necesarias para evitar el contagio por el CORONAVIRUS COVID-19.
17. Cumplir con el protocolo de bioseguridad implementado por el Consorcio.
18. Cumplir con el Plan de Movilidad Segura.
19. Informar las condiciones de salud y diligenciar los formatos propuestos para el control de la emergencia por el COVID-19.

NOTIFICACIÓN AL EXAMEN DE RETIRO: Usted tiene derecho a practicarse su examen de retiro una vez se desvincule del contrato con su empleador directo, el costo del examen está a cargo de la empresa empleadora, para el personal directo del consorcio reclame la orden en oficina principal; Ante cualquier novedad deberá notificar al área para darle cumplimiento a su derecho.		
	Nombre:	Josefina Lopez
	Cédula:	79046948
	Firma:	
	Fecha:	26-04-2025

ANEXO 6. CHARLAS Y CAPACITACIONES

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**ASISTENCIA DE ACTIVIDADES**	Febrero/2025 Versión: 00

CIUDAD:	Bogota			**FECHA:**	29 / 09 / 2025	
ACTIVIDAD:	CHARLA [X] CAPACITACION [] ENTRENAMIENTO / FORMACION [] SOCIALIZACION [] OTRO [] Cual? _____					
TEMA:	Primeroo Auxilios.					
FACILITADOR/ ENTRENADOR	**ADRIANA GARZÓN**	**ENTIDAD**	**Consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital**	**DURACION:**	30 min.	
OBJETIVO:	Brindar a los colaboradores los conocimientos basicos, para actuar de manera oportuna y adecuada ante una emergencia medica o accidente laboral.					
ALCANCE:	Operativo.					

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Dairo Luis Cuadrado	11165769	oficial	
2	Jose Hernandez castillo	5129425	ayudante	
3	Catalino cuadrado	10944396	Ayudante	Catalino
4	martin Rojas	7045746603	AY	martin Rojas
5	Miguel Lopez	77159004	OF	
6	Fernando Hernandez	1044823	AY	Fernando
7	Diego Garcia	2273521	AY	
8	Dayber Herrera	1022956292	oficial	
9	Joselin Lopez	79046942	oficial	
10	Dayber Herrera	1022 956292	Oficial	Dayber
11	Joselin Lopez	79046942	Ayudante	
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

ADRIANA GARZÓN

Firma Facilitador

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	ASISTENCIA DE ACTIVIDADES	Febrero/2025 Versión: 00

CIUDAD:	Bogota.		FECHA:	09 oct 2025	
ACTIVIDAD:	CHARLA [X] CAPACITACION [] ENTRENAMIENTO / FORMACION [] SOCIALIZACION [] OTRO [] Cual? _____				
TEMA:	Manejo de Cargas				
FACILITADOR/ ENTRENADOR	ADRIANA GARZÓN	ENTIDAD	Consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital	DURACION:	35 min
OBJETIVO:	Fomentar el auto cuidado al momento de ejecutar una carga				
ALCANCE:	Operativo				

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Jose Leonardo H. C.	5779475	AY	
2	Pedro Garcia	2.273.521	AY	
3	Fernando Hernandez	1+465825	AJ	Fernando
4	Delba Arana	20220856292	at	Delba
5	Catalino Caadado	10 944 396	A	
6	martin Reslen	1045746603	AY	
7	Miguel Lopez	77159004	OF	
8	Jesus Omar Cabl	7580357	AW	
9	Pbolo Perez	91300308		
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

ADRIANA GARZÓN
Firma Facilitador

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**ASISTENCIA DE ACTIVIDADES**	Febrero/2025 Versión: 00

CIUDAD:	Bogotá.			**FECHA:**	16 Oct 2025	
ACTIVIDAD:	CHARLA ☒ CAPACITACION ☐ ENTRENAMIENTO / FORMACION ☐ SOCIALIZACION ☐ OTRO ☐ Cual? _____					
TEMA:	Trabajo en Excavaciones					
FACILITADOR/ ENTRENADOR	**ADRIANA GARZÓN**	**ENTIDAD**	**Consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital**	**DURACION:**	2 5 9 1 m.	
OBJETIVO:	Mostrar la forma correcta y adecuada de ejecutar cada labor.					
ALCANCE:	Operativo.					

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Javier Alba.	79900758		
2	Daiso Luis Cuadrado	11165769	oficial	
3	Catalino Cuadrado	10949796	A	
4	James Gonzalez	79914406	Pintor	
5	Rolando Perez	9130030		
6	Deiber Herrera	1022986292	oficial	
7	Jose Leonardo H. C.	51 19425	A.Y.T.	
8	Jesus Omar Cordoba	79290357	Ayudante	
9	Martin Belen	7045746603	A V	
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

ADRIANA GARZON

Firma Facilitador

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**ASISTENCIA DE ACTIVIDADES**	Febrero/2025 Versión: 00

CIUDAD:	Bogotá			**FECHA:**	22 / 10 / 2025	
ACTIVIDAD:	CHARLA ☐ CAPACITACION ☐ ENTRENAMIENTO / FORMACION ☐ SOCIALIZACION ☐ OTRO ☐ Cual? _____					
TEMA:	Participacion Simulacro Nacional					
FACILITADOR/ ENTRENADOR	**ADRIANA GARZÓN**	**ENTIDAD**	**Consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital**	**DURACION:**	15 min.	
OBJETIVO:	Fomentar el autocuidado ante cualquier emergencia.					
ALCANCE:	Todo el personal					

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Anderson Silva	1003923370	Insp. Obra	
2	Jorge Omar Cordoba	4582903 57	Arquit	
3	Laura Viviana Prieto T.	1018423041	Residente de Obra	
4	Giovanni Sierra Oliveros	71743911	coord obra	
5	Javier Alba	79909758	Soldador	
6	Adriana Garzon	53021193	Resd. SST	ADRIANA G
7	James Gonzalez	79919406	Pintor	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

ADRIANA GARZON
Firma Facilitador

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**ASISTENCIA DE ACTIVIDADES**	Febrero/2025 Versión: 00

CIUDAD:	Bogotá.			**FECHA:**	27 / 10 / 2025.	
ACTIVIDAD:	CHARLA ☒ CAPACITACION ☐ ENTRENAMIENTO / FORMACION ☐ SOCIALIZACION ☐ OTRO ☐ Cual? _____					
TEMA:	Riesgo Publico Robos y Hurtos					
FACILITADOR/ ENTRENADOR	**ADRIANA GARZÓN**	**ENTIDAD**	**Consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital**	**DURACION:**	20 min	
OBJETIVO:	Mostrar al colaborador el riesgo existente en cada lugar.					
ALCANCE:	Operativo					

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	James Gonzalez	79919406	Piutor	
2	Javier Alba.	79900758	Soldador	
3	Camilo Fandiño	80198065	Aux.	
4	Victor Bohorquez	1023908077	Of.	
5	John Salazar	92543989.	Of.	John Salazar
6	Sergio Mendivelso	79.782778	Of.	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

ADRIANA GARZON

Firma Facilitador

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**ASISTENCIA DE ACTIVIDADES**	Febrero/2025 Versión: 00

CIUDAD:	Bogotá.			**FECHA:**	03 oct 2025	
ACTIVIDAD:	CHARLA ☐ CAPACITACION ☒ ENTRENAMIENTO / FORMACION ☐ SOCIALIZACION ☐ OTRO ☐ Cual? _____					
TEMA:	Prevención en sustancias Psicoactivas					
FACILITADOR/ ENTRENADOR	**ADRIANA GARZÓN**	**ENTIDAD**	**Consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital**	**DURACION:**	40 min.	
OBJETIVO:	Brindar conocimientos de los daños que esto causa en nuestras vidas					
ALCANCE:	Operativo.					

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Diro luis Cuadrado	11165769	oficial	
2	Pedro Garcia	2.273521	Patrullero	
3	Catalino Cuadrado	10994796	A	
4	Miguel Lopez	77159004	OF	
5	Jose Hernandez	3749423	AY	
6	Fernando Hernandez	3744823	AY.	
7	Jesus Omar Cardona	95290354	AY	
8	martin alonso Rodriguez	10457663	AY	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

ADRIANA GARZON

Firma Facilitador

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**ASISTENCIA DE ACTIVIDADES**	Febrero/2025 Versión: 00

CIUDAD:	Bogotá			**FECHA:**	24 / 10 / 2025	
ACTIVIDAD:	CHARLA ☐ CAPACITACION ☒ ENTRENAMIENTO / FORMACION ☐ SOCIALIZACION ☐ OTRO ☐ Cual? _____					
TEMA:	Acoso sexual en el ambito laboral Ley 2365 de 2024					
FACILITADOR/ ENTRENADOR	**ADRIANA GARZÓN**	**ENTIDAD**	**Consorcio Innfra Recrea Deporte Distrital**	**DURACION:**	2 Horas	
OBJETIVO:	Crear politicas internas de prevención del acoso sexual, incluyendo protocolos, rutas de atención, garantizando la protección de la victima					
ALCANCE:	Todo el Personal.					

No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	DAVID Villalobos	82391601	Soldador	
2	Julio Cesar Lasso	9895032	Oficial	
3	James Gonzalez	79994060	Pintor	
4	Anderson Jilvo	1003923370	Insp. Obra	
5	Laura Viviana Prieto T.	1018423041	Residente de Obra	
6	Camilo Fondiño	80198065	Auxiliar	
7	Giovanni Saenz	71743391	Coord. Obra	
8	Adriana Garzon	53021193	Resd. SST	ADRIANA G
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Cristina Almansa

Firma Facilitador

AXA COLPATRIA

REGISTRO LISTADO DE ASISTENCIA
ARL AXA COLPATRIA

Ciudad: Bogota	Fecha: 24-10-2025	Duración: 2 horas	Orden de Servicio: 893364-70-2025
Empresa: consorcio Infra Recrea Deporte distrital	Sede: Principal	Nombre del Proveedor: Nixus capital Humano	
Tema Consorcio Infra Recrea Deporte Distrital - CAP LEY 2365		Nombre Expositor (es): Cristina Almansa Bohorquez	Pagina: 1

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	*TELEFONO	FIRMA
Mario Villalobos	82391601	Soldador	3143156763	
Hugo Cesar Lasso	9895032	Oficial	3133848668	
Javier Gonzalez	79919406	Plumero	3112181008	
Anderson Silva Bernal	1003973370	Ayud. Obra	3105617973	
Laura Viviana Prieto Jimenez	1018423041	Residente de Obra	3202617908	
Giovanni Sierra Olivera	717439.	Coord. Obra	—	
Camilo Fonseca	80 198 065	Auxiliar	3103495065	

FIRMA EXPOSITOR(ES): _____ No. Licencia SST: 7338-04-09-23

FIRMA EXPOSITOR(ES): N/A No. Licencia SST: N/A

FIRMA EXPOSITOR(ES): N/A No. Licencia SST: N/A

NOMBRE RESPONSABLE O DELEGADO EN SST DE LA EMPRESA: Adriana Garzon CARGO: Residente SST

- El teléfono por registrar corresponde al del trabajador participante de la actividad y es un dato opcional.
- Mediante el registro de sus datos personales en este formato de asistencia, usted autoriza a AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales con la finalidad de capacitar y sensibilizar a clientes y proveedores. Sus datos serán tratados de acuerdo con el aviso y política de privacidad de nuestra compañía, la cual puede consultar en www.axacolpatria.com
- Por cada sesión de capacitación diligenciar un formato de registro de asistentes; para las diferentes sesiones de asesoría los asistentes se pueden registrar en un mismo formato.

ANEXO 7. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES.

Clinisur IPS Ltda
Salud Ocupacional

CLINISUR IPS 1 LTDA

900148264

NÚMERO
0000534859

Régimen : RÉGIMEN

CERTIFICADO LABORAL

EMPRESA: STOR CONSTRUCCIONES SAS FECHA 08/02/2025 09:26:46

PREOCUPACIONAL O INGRESO ☑ POS-OCUPACIONAL O EGRESO ☐ PERIÓDICO ☐

NOMBRE Y APELLIDO: JAVIER SAUL ALBA MAYORGA **C.C** 79900758

EDAD 47 Años **SEXO** M **CARGO A DESEMPEÑAR** SOLDADOR



EXÁMENES PRACTICADOS

Evaluación médico ocupacional	☑	Exámenes de laboratorio	SI ☑	NO ☐			
Visiometría	☑	Glic ☑	Col ☑	Trigli ☑	Otros ☐		
Optometría	☐	**¿Cuáles?**					
Audiometría	☑						
Espirometría	☐	Énfasis Osteomuscular	☑				
		Otros	☐				

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

El suscrito médico hace constar que el (la) señor(a) se presentó a valoración médica el día de hoy expidiendo el siguiente

CONCEPTO

LABORAR SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☑
LABORAR CON RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☐

	SI	NO	NA
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS	☐	☑	☐
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	☐	☐	☑

RESTRICCIONES

RESTRICCIÓN PARA LABORES QUE REQUIERAN LEVANTAMIENTO DE CARGA MAYOR A 20 KILOGRAMOS

RECOMENDACIONES

PUEDE REALIZAR LABORES EN ALTURAS
CONTROL OPTOMETRÍA EPS / USO DE LENTES PARA LABORAR OBLIGATORIO
VALORACIÓN OTORRINOLARINGOLOGÍA Y AUDIOMETRÍA SEMESTRAL EPS
CONTROL MÉDICO DE RUTINA EPS - VALORACION EN EPS CON ORTOPEDIA / USO DE MEDIAS DE COMPRESIÓN BAJA
USO DE LOS EPP EN FUNCIÓN DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR / REALIZAR PAUSAS ACTIVAS
INGRESAR AL SVE OSTEOMUSCULAR, VISUAL Y AUDITIVO

EXÁMENES DE EGRESO

Sospecha de enfermedad laboral SI ☐ NO ☐ ¿Cuál?

Javier Alba M.

FIRMA DEL PACIENTE



Dra. María L. Perez P.
Médico
Esp. Gerencia en SST
Res 8731-22/12/22
CC. 1.034.320.081

FIRMA DEL ESPECIALISTA

CALLE 27 SUR No 19-07 PBX.:2784705 FAX.:2392301Fax
E-mail: clinisurips@clinisurips.com - https://www.clinisurips.com

Clinisur IPS 1 Ltda
Salud Ocupacional

CLINISUR IPS 1 LTDA

900148264

NÚMERO
0000534974

Régimen : RÉGIMEN

CERTIFICADO LABORAL

EMPRESA: STOR CONSTRUCCIONES SAS FECHA 08/02/2025 12:16:03

PREOCUPACIONAL O INGRESO ☑ POS-OCUPACIONAL O EGRESO ☐ PERIÓDICO ☐

NOMBRE Y APELLIDO: JAMES GONZALEZ VARGAS **C.C** 79919406

EDAD 45 Años **SEXO** M **CARGO A DESEMPEÑAR** PINTOR



EXÁMENES PRACTICADOS

Evaluación médico ocupacional	☑	Exámenes de laboratorio	SI ☑	NO ☐			
Visiometría	☑	Glic ☑	Col ☑	Trigli ☑	Otros ☐		
Optometría	☐	**¿Cuáles?**					
Audiometría	☑						
Espirometría	☐	Énfasis Osteomuscular	☑				
		Otros	☐				

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

El suscrito médico hace constar que el (la) señor(a) se presentó a valoración médica el día de hoy expidiendo el siguiente

CONCEPTO

LABORAR SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☑
LABORAR CON RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☐

	SI	NO	NA
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS	☐	☑	☐
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	☐	☐	☑

RESTRICCIONES
NINGUNO

RECOMENDACIONES
PUEDE REALIZAR LABORES EN ALTURAS
CONTROL OPTOMETRÍA EPS / USO DE LENTES PARA LABORAR OBLIGATORIO
VALORACIÓN OTORRINOLARINGOLOGÍA Y AUDIOMETRÍA SEMESTRAL EPS
CONTROL MÉDICO DE RUTINA EPS
USO DE LOS EPP EN FUNCIÓN DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR / REALIZAR PAUSAS ACTIVAS
INGRESAR AL SVE VISUAL Y AUDITIVO

EXÁMENES DE EGRESO

Sospecha de enfermedad laboral SI ☐ NO ☐ ¿Cuál?

FIRMA DEL PACIENTE

Captura Biométrica

María Luisa Pérez Piña
Médico esp. Gerencia en SST.
CC 1034320081 RM 1034320081/2017
LIC. SO 8731-22/12/2022

FIRMA DEL ESPECIALISTA

MEDIPAZ IPS

NIT. 830.136.311-5

MEDIPAZ IPS

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA OCUPACIONAL

(TRABAJO SEGURO EN ALTURAS Y/O ESPACIOS CONFINADOS)

FECHA:20/10/2025

TIPO DE EXAMEN: **INGRESO** [X] **PERIODICO** [] **RETIRO** []

INFORMACION GENERAL:



NOMBRE DEL TRABAJADOR: SERGIO MENDIVELSO USCATEGUI **Sexo:** [M]

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C [X] **T.I.** [] **C.E** [] **NUMERO:** 79.782.778 **Edad: 50 AÑOS**

EPS: Sanitas **CARGO:** Oficial

Empresa: OPERARIOS Y OFICINA YA SAS **NIT:** 901673733-6

RESU LTADO EXAMENES AUXILIARES DE DIAGNOSTICO

EXÁMEN REALIZADO			RESULTADO			OBSERVACIONES
GLICEMIA			NORMAL			
PERFIL LIPIDICO			NORMAL			
PSICOTEST DE ALTURAS			NORMAL			
ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR			NORMAL			
AUDIOMETRIA (ESCALA LARSEN)			SIN PATOLOGIA OCUPACIONAL			
ESPIROMETRIA (KNUDSON)			SIN PATOLOGÍA OCUPACIONAL			
OPTOMETRIA			SIN PATOLOGÍA OCUPACIONAL			
PRUEBAS NEUROLOGICAS CLINICAS			SIN PATOLOGÍA OCUPACIONAL			
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL ENFASIS EN ALTURAS			SIN PATOLOGÍA OCUPACIONAL			
HEMOCLASIFICACION	O +	**ESTATURA**	1.80 CM	**PESO**	80 KG	

CONCLUSIONES

1. RECOMENDACIONES: Remisión EPS – IPS **SI** [] **NO** [X] **Tratamiento:** **SI** [] **NO** [X] **¿Cuál?**_____

2. Otras Recomendaciones: REALIZAR PAUSA ACTIVA, HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, HÁBITOS DE HIGIENE POSTURALES ADECUADOS, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN VISUAL, AUDITIVA Y PERSONAL DURANTE LA JORNADA LABORAL, SEGUIR PROCEDIMIENTOS Y NORMAS DE TRABAJO SEGURO-CAPACITACIONES SEGÚN CARGO, HACER PERIÓDICAMENTE LOS EXÁMENES DE VALORACIÓN OCUPACIONAL.

CONCEPTO DE APTITUD PARA EL OFICIO

EXAMEN DE INGRESO
APTO PARA EL CARGO [X] **APTO PARA TRABAJAR ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS** [X] **APTO CON RESTRICCIONES** []
NO APTO []
OBSERVACIONES:
EXAMEN PERIODICO
APTO PARA CONTINUAR DESEMPEÑANDO EL CARGO **SI** [] **NO** [] **REQUIERE DE REUBICACIÓN LABORAL** **SI** [] **NO** []
APTO PARA TRABAJAR ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS []
OBSERVACIONES:
EXAMEN DE EGRESO
¿Se encuentran alteraciones clínicas con respecto al examen de ingreso? **SI** [] **NO** [] **CUAL:**
¿Estas alteraciones afectan la futura capacidad laboral del trabajador? **SI** [] **NO** []

RECOMENDACIONES: USO DE LOS EPP FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID-19 SELECCIONADOS EN FUNCION DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR.

NO PRESENTA MORBILIDADES PREEXISTENTES SEGUN CIRCULAR 030 DEL 2020.

Valoración médica *ocupacional y paraclínicos según resolución N° 4272 de 2021 El examinado CERTIFICA que no omitió ningún dato sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda la información expresada en este documento es cierta.*

Responsable: Dra. Karen Liseth Ibañez Hernández
Medico esp. En salud ocupacional
RM: 1144147508
Universidad libre de Cali
Licencia salud ocupacional
1436-19

FIRMA DEL ESPECIALISTA

HUELLA

FIRMA PACIENTE

Declaración de CONFIDENCIALIDAD: el presente certificado se expide con fines exclusivos del programa de salud Ocupacional. En constancia con la RESOLUCIÓN 2346 de julio de 2017, se respeta la confidencialidad de la historia clínica y no se emiten diagnósticos clínicos en este documento

MEDIPAZ IPS

NIT. 830.136.311-5

MEDIPAZ IPS

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA OCUPACIONAL

(TRABAJO SEGURO EN ALTURAS Y/O ESPACIOS CONFINADOS)

FECHA:20/10/2025

TIPO DE EXAMEN: **INGRESO** [X] **PERIODICO** [] **RETIRO** []

INFORMACION GENERAL:



NOMBRE DEL TRABAJADOR: JOHN JAIRO SALAZAR BELLO **Sexo:** [M]

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C [X] **T.I.** [] **C.E** [] **NUMERO:** 92.543.989 **Edad: 43 AÑOS**

EPS: Salud Total **CARGO:** Oficial

Empresa: OPERARIOS Y OFICINA YA SAS **NIT:** 901673733-6

RESU LTADO EXAMENES AUXILIARES DE DIAGNOSTICO

EXÁMEN REALIZADO			RESULTADO			OBSERVACIONES
GLICEMIA			NORMAL			
PERFIL LIPIDICO			NORMAL			
PSICOTEST DE ALTURAS			NORMAL			
ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR			NORMAL			
AUDIOMETRIA (ESCALA LARSEN)			SIN PATOLOGIA OCUPACIONAL			
ESPIROMETRIA (KNUDSON)			SIN PATOLOGÍA OCUPACIONAL			
OPTOMETRIA			SIN PATOLOGÍA OCUPACIONAL			
PRUEBAS NEUROLOGICAS CLINICAS			SIN PATOLOGÍA OCUPACIONAL			
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL ENFASIS EN ALTURAS			SIN PATOLOGÍA OCUPACIONAL			
HEMOCLASIFICACION	AB +	**ESTATURA**	1.64 CM	**PESO**	70 KG	

CONCLUSIONES

1. RECOMENDACIONES: Remisión EPS – IPS **SI** [] **NO** [X] **Tratamiento:** **SI** [] **NO** [X] **¿Cuál?**_____

2. Otras Recomendaciones: REALIZAR PAUSA ACTIVA, HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, HÁBITOS DE HIGIENE POSTURALES ADECUADOS, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN VISUAL, AUDITIVA Y PERSONAL DURANTE LA JORNADA LABORAL, SEGUIR PROCEDIMIENTOS Y NORMAS DE TRABAJO SEGURO-CAPACITACIONES SEGÚN CARGO, HACER PERIÓDICAMENTE LOS EXÁMENES DE VALORACIÓN OCUPACIONAL.

CONCEPTO DE APTITUD PARA EL OFICIO

EXAMEN DE INGRESO
APTO PARA EL CARGO [X] **APTO PARA TRABAJAR ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS** [X] **APTO CON RESTRICCIONES** []
NO APTO []
OBSERVACIONES:
EXAMEN PERIODICO
APTO PARA CONTINUAR DESEMPEÑANDO EL CARGO **SI** [] **NO** [] **REQUIERE DE REUBICACIÓN LABORAL** **SI** [] **NO** []
APTO PARA TRABAJAR ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS []
OBSERVACIONES:
EXAMEN DE EGRESO
¿Se encuentran alteraciones clínicas con respecto al examen de ingreso? **SI** [] **NO** [] **CUAL:**
¿Estas alteraciones afectan la futura capacidad laboral del trabajador? **SI** [] **NO** []

RECOMENDACIONES: USO DE LOS EPP FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID-19 SELECCIONADOS EN FUNCION DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR.

NO PRESENTA MORBILIDADES PREEXISTENTES SEGUN CIRCULAR 030 DEL 2020.

Valoración médica *ocupacional y paraclínicos según resolución N° 4272 de 2021 El examinado CERTIFICA que no omitió ningún dato sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda la información expresada en este documento es cierta.*

Responsable: Dra. Karen Liseth Ibañez Hernández
Medico esp. En salud ocupacional
RM: 1144147508
Universidad libre de Cali
Licencia salud ocupacional
1436-19

FIRMA DEL ESPECIALISTA

HUELLA

FIRMA PACIENTE

Declaración de CONFIDENCIALIDAD: el presente certificado se expide con fines exclusivos del programa de salud Ocupacional. En constancia con la RESOLUCIÓN 2346 de julio de 2017, se respeta la confidencialidad de la historia clínica y no se emiten diagnósticos clínicos en este documento

MEDIPAZ IPS

NIT. 830.136.311-5

MEDIPAZ IPS

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA OCUPACIONAL

(TRABAJO SEGURO EN ALTURAS Y/O ESPACIOS CONFINADOS)

FECHA:20/10/2025

TIPO DE EXAMEN: **INGRESO** [X] **PERIODICO** [] **RETIRO** []

INFORMACION GENERAL:



NOMBRE DEL TRABAJADOR: CAMILO ANDRES FANDIÑO JIMENEZ **Sexo:** [M]

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C [X] **T.I.** [] **C.E** [] **NUMERO:** 80.198.065 **Edad: 45 AÑOS**

EPS: Salud Total **CARGO:** Oficial

Empresa: OPERARIOS Y OFICINA YA SAS **NIT:**901673733-6

RESU LTADO EXAMENES AUXILIARES DE DIAGNOSTICO

EXÁMEN REALIZADO			RESULTADO			OBSERVACIONES
GLICEMIA			NORMAL			
PERFIL LIPIDICO			NORMAL			
PSICOTEST DE ALTURAS			NORMAL			
ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR			NORMAL			
AUDIOMETRIA (ESCALA LARSEN)			SIN PATOLOGIA OCUPACIONAL			
ESPIROMETRIA (KNUDSON)			SIN PATOLOGÍA OCUPACIONAL			
OPTOMETRIA			SIN PATOLOGÍA OCUPACIONAL			
PRUEBAS NEUROLOGICAS CLINICAS			SIN PATOLOGÍA OCUPACIONAL			
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL ENFASIS EN ALTURAS			SIN PATOLOGÍA OCUPACIONAL			
HEMOCLASIFICACION	O +	**ESTATURA**	1.82 CM	**PESO**	78 KG	

CONCLUSIONES

1. RECOMENDACIONES: Remisión EPS – IPS **SI** [] **NO** [X] **Tratamiento:** **SI** [] **NO** [X] **¿Cuál?**_____

2. Otras Recomendaciones: REALIZAR PAUSA ACTIVA, HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, HÁBITOS DE HIGIENE POSTURALES ADECUADOS, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN VISUAL, AUDITIVA Y PERSONAL DURANTE LA JORNADA LABORAL, SEGUIR PROCEDIMIENTOS Y NORMAS DE TRABAJO SEGURO-CAPACITACIONES SEGÚN CARGO, HACER PERIÓDICAMENTE LOS EXÁMENES DE VALORACIÓN OCUPACIONAL.

CONCEPTO DE APTITUD PARA EL OFICIO

EXAMEN DE INGRESO		
APTO PARA EL CARGO [X]	**APTO PARA TRABAJAR ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS** [X]	**APTO CON RESTRICCIONES** []
NO APTO []		
OBSERVACIONES:		
EXAMEN PERIODICO		
APTO PARA CONTINUAR DESEMPEÑANDO EL CARGO **SI** [] **NO** []	**REQUIERE DE REUBICACIÓN LABORAL** **SI** [] **NO** []	
APTO PARA TRABAJAR ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS []		
OBSERVACIONES:		
EXAMEN DE EGRESO		
¿Se encuentran alteraciones clínicas con respecto al examen de ingreso? **SI** [] **NO** []	**CUAL:**	
¿Estas alteraciones afectan la futura capacidad laboral del trabajador? **SI** [] **NO** []		

RECOMENDACIONES: USO DE LOS EPP FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID-19 SELECCIONADOS EN FUNCION DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR.

NO PRESENTA MORBILIDADES PREEXISTENTES SEGUN CIRCULAR 030 DEL 2020.

Valoración médica *ocupacional y paraclínicos según resolución N° 4272 de 2021 El examinado CERTIFICA que no omitió ningún dato sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda la información expresada en este documento es cierta.*

Responsable: Dra. Karen Liseth Ibañez Hernández
Medico esp. En salud ocupacional
RM: 1144147508
Universidad libre de Cali
Licencia salud ocupacional
1436-19

FIRMA DEL ESPECIALISTA

HUELLA

FIRMA PACIENTE

Declaración de CONFIDENCIALIDAD: el presente certificado se expide con fines exclusivos del programa de salud Ocupacional. En constancia con la RESOLUCIÓN 2346 de julio de 2017, se respeta la confidencialidad de la historia clínica y no se emiten diagnósticos clínicos en este documento

MEDIPAZ IPS

NIT. 830.136.311-5

MEDIPAZ IPS

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA OCUPACIONAL

(TRABAJO SEGURO EN ALTURAS Y/O ESPACIOS CONFINADOS)

FECHA:20/10/2025

TIPO DE EXAMEN: **INGRESO** [X] **PERIODICO** [] **RETIRO** []

INFORMACION GENERAL:



NOMBRE DEL TRABAJADOR: VICTOR ALFONSO BOHORQUEZ MUÑOZ **Sexo:** [M]

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C [X] **T.I.** [] **C.E** [] **NUMERO:** 1.023.908.077 **Edad: 34 AÑOS**

EPS: Sura **CARGO:** Oficial

Empresa: OPERARIOS Y OFICINA YA SAS **NIT:** 901673733-6

RESU LTADO EXAMENES AUXILIARES DE DIAGNOSTICO

EXÁMEN REALIZADO			RESULTADO			OBSERVACIONES
GLICEMIA			NORMAL			
PERFIL LIPIDICO			NORMAL			
PSICOTEST DE ALTURAS			NORMAL			
ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR			NORMAL			
AUDIOMETRIA (ESCALA LARSEN)			SIN PATOLOGIA OCUPACIONAL			
ESPIROMETRIA (KNUDSON)			SIN PATOLOGÍA OCUPACIONAL			
OPTOMETRIA			SIN PATOLOGÍA OCUPACIONAL			
PRUEBAS NEUROLOGICAS CLINICAS			SIN PATOLOGÍA OCUPACIONAL			
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL ENFASIS EN ALTURAS			SIN PATOLOGÍA OCUPACIONAL			
HEMOCLASIFICACION	O+	**ESTATURA**	1.65 CM	**PESO**	70 KG	

CONCLUSIONES

1. RECOMENDACIONES: Remisión EPS – IPS **SI** [] **NO** [X] **Tratamiento:** **SI** [] **NO** [X] **¿Cuál?**_____

2. Otras Recomendaciones: REALIZAR PAUSA ACTIVA, HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, HÁBITOS DE HIGIENE POSTURALES ADECUADOS, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN VISUAL, AUDITIVA Y PERSONAL DURANTE LA JORNADA LABORAL, SEGUIR PROCEDIMIENTOS Y NORMAS DE TRABAJO SEGURO-CAPACITACIONES SEGÚN CARGO, HACER PERIÓDICAMENTE LOS EXÁMENES DE VALORACIÓN OCUPACIONAL.

CONCEPTO DE APTITUD PARA EL OFICIO

EXAMEN DE INGRESO			
APTO PARA EL CARGO [X]	**APTO PARA TRABAJAR ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS** [X]	**APTO CON RESTRICCIONES** []	
NO APTO []			
OBSERVACIONES:			
EXAMEN PERIODICO			
APTO PARA CONTINUAR DESEMPEÑANDO EL CARGO **SI** [] **NO** []	**REQUIERE DE REUBICACIÓN LABORAL** **SI** [] **NO** []		
APTO PARA TRABAJAR ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS []			
OBSERVACIONES:			
EXAMEN DE EGRESO			
¿Se encuentran alteraciones clínicas con respecto al examen de ingreso? **SI** [] **NO** [] **CUAL:**			
¿Estas alteraciones afectan la futura capacidad laboral del trabajador? **SI** [] **NO** []			

RECOMENDACIONES: USO DE LOS EPP FRENTE A LA PANDEMIA DE COVID-19 SELECCIONADOS EN FUNCION DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR.

NO PRESENTA MORBILIDADES PREEXISTENTES SEGUN CIRCULAR 030 DEL 2020.

Valoración médica *ocupacional y paraclínicos según resolución N° 4272 de 2021 El examinado CERTIFICA que no omitió ningún dato sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda la información expresada en este documento es cierta.*

Responsable: Dra. Karen Liseth Ibañez Hernández
Medico esp. En salud ocupacional
RM: 1144147508
Universidad libre de Cali
Licencia salud ocupacional
1436-19

FIRMA DEL ESPECIALISTA

HUELLA

FIRMA PACIENTE

Declaración de CONFIDENCIALIDAD: el presente certificado se expide con fines exclusivos del programa de salud Ocupacional. En constancia con la RESOLUCIÓN 2346 de julio de 2017, se respeta la confidencialidad de la historia clínica y no se emiten diagnósticos clínicos en este documento

Clinisur IPS Ltda
Salud Ocupacional

Régimen : RÉGIMEN

Nit. 900.148264-9 Código del Prestador S.D.S. 110011738901

CLINISUR IPS 1 LTDA

900148264

NÚMERO
0000574173

CERTIFICADO LABORAL

EMPRESA: NCC CONSTRUCTORES SAS FECHA 01/10/2025 15:30:11

PREOCUPACIONAL O INGRESO ☑ POS-OCUPACIONAL O EGRESO ☐ PERIÓDICO ☐

NOMBRE Y APELLIDO: NEFTALI CASTIBLANCO SANCHEZ **C.C** 1006031514

EDAD 34 Años **SEXO** M **CARGO A DESEMPEÑAR** OPERARIO FORESTAL



EXÁMENES PRACTICADOS

Evaluación médico ocupacional	☑	Exámenes de laboratorio	SI ☐ NO ☑
Visiometria	☑	Glic ☐ Col ☐ Trigli ☐ Otros ☐	
Optometria	☐	¿Cuáles?	
Audiometria	☑		
Espirometria	☐	Énfasis Osteomuscular	☑
		Otros	☐

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

El suscrito médico hace constar que el (la) señor(a) se presentó a valoración médica el dia de hoy expidiendo el siguiente

CONCEPTO

LABORAR SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☑

LABORAR CON RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☐

	SI	NO	NA
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS	☐	☐	☑
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	☐	☐	☑

RESTRICCIONES

NINGUNA

RECOMENDACIONES

CONTROL MÉDICO DE RUTINA EPS

USO DE LOS EPP EN FUNCIÓN DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR / REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

EXÁMENES DE EGRESO

Sospecha de enfermedad laboral SI ☐ NO ☐ ¿Cuál?

FIRMA DEL PACIENTE

Cédula Ilegible

José Luis Rodrigues Baquero
Médico cirujano
Esp. Seguridad y salud en el Trabajo SST.
CC 79570361 RM 204098/1996
LIC. SO 14079- 30/11/2016

FIRMA DEL ESPECIALISTA

Clinisur IPS Ltda
Salud Ocupacional

CLINISUR IPS 1 LTDA

900148264

NÚMERO
0000573053

Régimen : RÉGIMEN

CERTIFICADO LABORAL

EMPRESA: STOR CONSTRUCCIONES SAS FECHA 25/09/2025 11:01:14

PREOCUPACIONAL O INGRESO ☑ POS-OCUPACIONAL O EGRESO ☐ PERIÓDICO ☐

NOMBRE Y APELLIDO: JOSELIN LOPEZ TORRES **C.C** 79046942

EDAD 59 Años **SEXO** M **CARGO A DESEMPEÑAR** OFICIOS VARIOS



EXÁMENES PRACTICADOS

Evaluación médico ocupacional	☑	Exámenes de laboratorio	SI ☑ NO ☐
Visiometría	☑	Glic ☑ Col ☑ Trigli ☑ Otros ☐	
Optometría	☐	**¿Cuáles?**	
Audiometría	☑		
Espirometría	☐	Énfasis Osteomuscular	☑
		Otros	☐

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

El suscrito médico hace constar que el (la) señor(a) se presentó a valoración médica el día de hoy expidiendo el siguiente

CONCEPTO

LABORAR SIN RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☑
LABORAR CON RESTRICCIÓN PARA EL CARGO ☐

	SI	NO	NA
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ALTURAS	☐	☑	☐
RESTRICCIÓN PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	☐	☐	☑

RESTRICCIONES
NINGUNA

RECOMENDACIONES
PUEDE REALIZAR LABORES EN ALTURAS.
CONTROL OPTOMETRÍA EPS / USO DE LENTES PARA VISION PROXIMA.
CONTROL MÉDICO DE RUTINA EPS / USO DE MEDIAS DE COMPRESIÓN / SE SUGIERE CONTINUAR CONTROLES CON NEUROLOGIA Y DERMATOLOGIA.
USO DE LOS EPP EN FUNCIÓN DEL PELIGRO PARA EL TRABAJADOR / REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

EXÁMENES DE EGRESO
Sospecha de enfermedad laboral SI ☐ NO ☐ ¿Cuál?

Joselin Lopez

FIRMA DEL PACIENTE

Captura Biométrica

Katherine Brigette Blanco Angulo
Médico General
Médico esp. Gerencia en SST.
CE 729744 RM 729744
LIC. SO 4072 - 14/06/2023

FIRMA DEL ESPECIALISTA

ANEXO 8. ENTREGA DE EPP

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	Febrero/2025 Versión:00

FECHA 11-10-2025. DPTO Bogotá

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE	Javier Saul Alba Maxorga	No. CEDULA	79.900.758
CARGO	Soldador	CIUDAD	Bogotá

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENTREGADOS

TIPO EPP / DOTACION	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANT	CONCEPTO		
			ENTREGA	REPOSICION	DEVOLUCION
Casco.	Dielectrico.	1	X		
OBERO	Jean y chaqueta	1	X		
BOTAS.	material.	1	X		
GAFAS	Transparentes	1	X		
GUANTES	Vaqueta	1	X		
CARETA SOLDAR.	industrial.	1	X		
TAPA OIDOS.	inserción	2	X		

DATOS RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS EPP/DOTACION

NOMBRE	ADRIANA GARZÓN	No. CEDULA	53.021.193
CARGO	RESIDENTE SST	FIRMA	ADRIANA G

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social.
Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22, Resolución 2400 de 1979. Titulo IV Cap I y II Art. 170 - 201. Decreto 1072/2015 El presente compromiso quedará archivado por el área HSE como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de INNFRA SAS

El presente compromiso aplica a los Elementos de Protección Personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO: Javier Alba.

No. CEDULA 79900758.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	Febrero/2025 Versión:00

FECHA 11 10 2025 . DPTO _____

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE	James Gonzalez Vargas.	No. CEDULA	79919406
CARGO	Pintor	CIUDAD	

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENTREGADOS

TIPO EPP / DOTACION	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANT	CONCEPTO		
			ENTREGA	REPOSICION	DEVOLUCION
casco oberol	Dielectrico	1	X		
Guantes	Baqueta	1	X		
Gafas botas	Transparentes	1	X		
tapa bocas.	Industrial	1	X		
oberol.	Jean chaqueta	1	X		
Botas	Material	1	X		

DATOS RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS EPP/DOTACION

NOMBRE	ADRIANA GARZÓN	No. CEDULA	53.021.193
CARGO	RESIDENTE SST	FIRMA	ADRIANA G

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social.
Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22, Resolución 2400 de 1979. Titulo IV Cap I y II Art. 170 - 201. Decreto 1072/2015 El presente compromiso quedará archivado por el área HSE como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de INNFRA SAS

El presente compromiso aplica a los Elementos de Protección Personal entregados

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO: James Gonzalez.

No. CEDULA 79919406.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	Febrero/2025 Versión:00

FECHA 22 Oct 2025 **DPTO** Bogota

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE	Sergio mendivielso uscategui	**No. CEDULA**	79 782 778
CARGO	Oficial	**CIUDAD**	Bogota

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENTREGADOS

TIPO EPP / DOTACION	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANT	CONCEPTO		
			ENTREGA	REPOSICION	DEVOLUCION
Casco	Dielectrico	1	X		
Botas	Material	1	X		
Tapa oidos	Insercion	1	X		
Guantes	Vaqueta	1	X		
Gafas	Transparentes	1	X		
Overol	Jean y busso	1	X		

DATOS RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS EPP/DOTACION

NOMBRE	ADRIANA GARZÓN	**No. CEDULA**	53.021.193
CARGO	RESIDENTE SST	**FIRMA**	ADRIANA G

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social.
Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22, Resolución 2400 de 1979. Titulo IV Cap I y II Art. 170 - 201. Decreto 1072/2015 El presente compromiso quedará archivado por el área HSE como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de INNFRA SAS

El presente compromiso aplica a los Elementos de Protección Personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO: Sergio Mendivielso

No. CEDULA 79 782 778

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	Febrero/2025 Versión:00

FECHA 22-10-2025 **DPTO** Bogotá

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE	John Jairo Salazar Bello	**No. CEDULA**	92543989
CARGO	Oficial	**CIUDAD**	Bogotá

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENTREGADOS

TIPO EPP / DOTACION	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANT	CONCEPTO		
			ENTREGA	REPOSICION	DEVOLUCION
Botas	Material	1	X		
Casco	Dielectrico	1	X		
overal	Jean Bucc.	1	X		
Tapo oidos	Inserción	1	X		
Gafas	Transparentes	1	X		
Guantes	Vaqueta	1	X		

DATOS RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS EPP/DOTACION

NOMBRE	ADRIANA GARZÓN	**No. CEDULA**	53.021.193
CARGO	RESIDENTE SST	**FIRMA**	ADRIANA G

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social.
Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22, Resolución 2400 de 1979. Titulo IV Cap I y II Art. 170 - 201. Decreto 1072/2015 El presente compromiso quedará archivado por el área HSE como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de INNFRA SAS

El presente compromiso aplica a los Elementos de Protección Personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO: Jairo Salazar

No. CEDULA 92543989

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	Febrero/2025 Versión:00

FECHA 22 octubre 2024 **DPTO** Bogota

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE	CAMILO ANDRES FANDIÑO JIMENEZ	**No. CEDULA**	80198065
CARGO	OFICIAL	**CIUDAD**	Bogota

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENTREGADOS

TIPO EPP / DOTACION	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANT	CONCEPTO		
			ENTREGA	REPOSICION	DEVOLUCION
Overol	Jean - Busso.	1	X		
Botas	Material	1	X		
Guantes	Vaqueta	1	X		
Gafas	Transparentes	1	X		
Tapa oidos	Insercion	1	X		
Casco	Dielectrico	1	X		

DATOS RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS EPP/DOTACION

NOMBRE	ADRIANA GARZÓN	**No. CEDULA**	53.021.193
CARGO	RESIDENTE SST	**FIRMA**	ADRIANA G

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social.
Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22, Resolución 2400 de 1979. Titulo IV Cap I y II Art. 170 - 201. Decreto 1072/2015 El presente compromiso quedará archivado por el área HSE como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de INNFRA SAS

El presente compromiso aplica a los Elementos de Protección Personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO: CAMILO FANDIÑO.

No. CEDULA 80198065

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	Febrero/2025 Versión:00

FECHA 22 oct 2025 **DPTO** Bogota

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE	Victor Alfonso bohorquez muñoz	**No. CEDULA**	1023908077
CARGO		**CIUDAD**	Bogota

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENTREGADOS

TIPO EPP / DOTACION	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANT	CONCEPTO		
			ENTREGA	REPOSICION	DEVOLUCION
Botas	Material	1	X		
casco	Dielectrico	1	X		
Tapaoidos	Insercion	1	X		
Guantes	Vaqueta	1	X		
Gafas	Transparentes	1	X		
overol	Jean y busso	1	X		

DATOS RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS EPP/DOTACION

NOMBRE	ADRIANA GARZÓN	**No. CEDULA**	53.021.193
CARGO	RESIDENTE SST	**FIRMA**	ADRIANA G

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social.
Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22, Resolución 2400 de 1979. Titulo IV Cap I y II Art. 170 - 201. Decreto 1072/2015 El presente compromiso quedará archivado por el área HSE como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de INNFRA SAS

El presente compromiso aplica a los Elementos de Protección Personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

No. CEDULA 1023908077

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	Febrero/2025 Versión:00

FECHA 02 Oct. 2025 **DPTO** Bogotá

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE	Neftali Castiblanco Sanchez	**No. CEDULA**	1006031514
CARGO	Operario Forestal	**CIUDAD**	Bogota

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENTREGADOS

TIPO EPP / DOTACION	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANT	CONCEPTO		
			ENTREGA	REPOSICION	DEVOLUCION
Casco	Amarillo	1	X		
Botas.	Material.	1	X		
Gafas	Transparentes	1	X		
Tapa Oidos	Insercion	1	X		
Guantes	Vaqueta	1	X		
Overol	Pantalon y Camisa.	1	X		

DATOS RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS EPP/DOTACION

NOMBRE	ADRIANA GARZÓN	**No. CEDULA**	53.021.193
CARGO	RESIDENTE SST	**FIRMA**	ADRIANA G

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social.
Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22, Resolución 2400 de 1979. Titulo IV Cap I y II Art. 170 - 201. Decreto 1072/2015 El presente compromiso quedará archivado por el área HSE como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de INNFRA SAS

El presente compromiso aplica a los Elementos de Protección Personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

No. CEDULA 1006031514.

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	Febrero/2025 Versión:00

FECHA 26 Sep 2025. **DPTO** Bogotá

DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE	Joselin Lopez Lopez	**No. CEDULA**	79546942
CARGO	Oficios Varios	**CIUDAD**	Bogotá

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ENTREGADOS

TIPO EPP / DOTACION	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANT	CONCEPTO		
			ENTREGA	REPOSICION	DEVOLUCION
Casco	Dielectrico	1	X		
Overol	Camisa y Pantalón	1	X		
Gafas	Transparentes	1	X		
Botas	Material	1	X		
Tapa Oido	Inserción	1	X		
Guantes	Nitrilo	1	X		

DATOS RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS EPP/DOTACION

NOMBRE	ADRIANA GARZÓN	**No. CEDULA**	53.021.193
CARGO	RESIDENTE SST	**FIRMA**	ADRIANA G.

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de salud ocupacional que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social.
Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley a través de la siguiente normatividad: CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO; Art. 56 y Art. 58 numeral 7; LEY 9 DE 1979; Art. 88; DECRETO 1295 DE 1994: Art. 22, Resolución 2400 de 1979. Titulo IV Cap I y II Art. 170 - 201. Decreto 1072/2015 El presente compromiso quedará archivado por el área HSE como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como empleado de INNFRA SAS

El presente compromiso aplica a los Elementos de Protección Personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y LEE EL COMPROMISO:

No. CEDULA: 79546942

ANEXO 9. INSPECCIONES Y PRE OPERACIONALES

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**ANALISIS DE TRABAJO SEGURO**	Febrero/2025 Versión: 00

Empresa: Consorcio Innfra Recrea Depate	Ciudad: Bogotá
Área/Proceso: Parque Usminia	Ubicación del Trabajo: Localidad Quinta Usme
Fecha de Inicio Actividad: 22 oct. 2025	Fecha de Finalización Actividad: 25 oct 2025
Hora de Inicio 7:00 Am	Hora de Finalización 5:00 pm

Descripción de la tarea a realizar: Instalacion de valla contra impacto Usminia, instalacion de valla contra impacto costado sur, aplicacion anticorrosivo cancha 1

SE REQUIERE PERMISO DE TRABAJO	SI		NO	X

TIPO DE PERMISO DE TRABAJO

TRABAJO EN ALTURA		ESPACIO CONFINADO		CALIENTE	
ENERGIA PELIGROSAS		OTRO,		CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	**Firma**
79919406 James Gonzalez	
79900758 Javier Alba	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		***Indique cada una de las herramientas a utilizar.***
Manuales	X	Pala, carretilla
Eléctricas	X	Planta Electrica, Pulidora
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas		
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Cuántos trabajadores se requieren?	2
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	casco, botas, gafas, tapa oidos botas, overol.
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Completos
¿Cuántos trabajadores se requieren?	2
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	N/A

Peligros existentes y potenciales				Controles			
1. Exposición a ruido		19. Exposición y/o incendios		1. Demarcar y señalizar el area de trabajo	✓	19. Cubrimientos de materiales	✓
2. Iluminación inadecuada		20. Emisión de gases explosivos		2. Solicitar permisos de trabajo		20. Adecuada disposición de residuos	✓
3. Contacto superficies calientes		21. Exposición a ectores transmisores de enfermedades		3. Disponer de elementos de proteccion personal EPP	✓	21. Equipos de protección caidas adecuados para labor especifica	
4. Deficiencias de ventilación		22. Contaminación biologica		4. Efectuar conexión a tierra de equipos		22. Uso de desinfectantes para equipos	
5. Exposición a vibraciones	✓	23. Movimientos repetitivos	✓	5. Equipos y herramientas en buen estado	✓	23. Disponer de sistemas de comunicación	
6. Proyección de particulas y fragmentos	✓	24. Posturas inadecuadas de trabajo	✓	6. Realizar corte de fluidos		24. Mantener asegurados y utilizar ayudas mecanicas durante el transporte y almacenamiento de cilindros de gas.	
7. Mecanismos en movimiento	✓	25. Exposición a vibraciones	✓	7. Realizar medición de la concentración de gases en el area		25. Disponibilidad de las hojas de seguridad de los productos quimicos MSDS	
8. Manejo de herramientas	✓	26. Accidente o incidentes vehiculares, aereas y/o fluvial	✓	8. Registro fisico de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos	✓	26.Identificación de los productos quimicos	
9. Caidas de Alturas		27. Movimiento de equipo pesado en el sitio de trabajo		9. Disponer pantallas protectoras		27. Almacenamiento correcto de materiales	✓
10. Exposición en espacios confinados		28. Colisión y volcamiento de vehiculos		10. Inspeccionar areas adyacentes	✓	28. Disponer de equipos de extincion del fuego	
11. Levantamiento de cargas		29. Atropellamiento de personas	✓	11. Disponer de sistemas de comunicación		29. Disponer de puntos de anclaje con resistencia 5000 lb	
12. Caida de Objetos		30. Superficies lisas, irregulares, humedas y obstruidas		12. Informar a todo el personal directo e indirecto en el trabajo		30. Empleo de sistemas de acceso como escaleras	
13. Atrapamientos por debajo o entre objetos		31. Techos, muros, pisos, paredes en mal estado		13. Aplicación de procedimientos de trabajo seguro	✓	31. Empleo de sistemas de acceso como andamios	
14. Contacto directo y/o indirecto con electricidad		32. Derrames		14. Prevenir y/o contener derrames	✓		
15. Instalaciones electricas en mal estado		33. Espacios reducidos de trabajo		15. Implantar ventilacion mecanica permanente		32. Empleo de sistemas de acceso como plataformas	
16. Exposición a atmosferas peligrosas y/o quimicas		34. Probabilidad de lluvia	✓	16. Disponer un vigia al exterior			
17. Inhalación de gases, vapores, humos y neblinas		35. Caidas del mismo nivel	✓	17. Humedecer con agua el area	✓	33. Otros	
18. Contacto con materiales o sustancias peligrosas		36. Otros		18. Separa y disponer residuos liquidos			

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☒ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☒ Si, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Anderson Silva 1003923370	
Nombre y Cedula de la persona (Observador)	**Firma**
Adriana Gaitan 53021193	ADRIANA GAITAN

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**ANALISIS DE TRABAJO SEGURO**	Febrero/2025 Versión: 00

Empresa: Consorcio Innfra Recrea Deporte	Ciudad: Bogotá
Área/Proceso: Usminia Parque 026	Ubicación del Trabajo: Localidad Quinta Usme
Fecha de Inicio Actividad: 29 sept 2025.	Fecha de Finalización Actividad: 04 octubre 2025
Hora de Inicio 7:00 Am	Hora de Finalización 5:00 pm

Descripción de la tarea a realizar: Amarre de Acero para vigas, Demolicion vigas existentes, figuracion de hierro.

SE REQUIERE PERMISO DE TRABAJO SI [] NO [X]

TIPO DE PERMISO DE TRABAJO

TRABAJO EN ALTURA [] ESPACIO CONFINADO [] CALIENTE []
ENERGIA PELIGROSAS [] OTRO, [] CUAL?

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	**Firma**
Deiber Andres Herrera	
Eberto Perez 91300306	
Joselin Lopez Yopes	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		***Indique cada una de las herramientas a utilizar.***
Manuales	X	Palo, Pica, Barra, carretilla, alicate
Eléctricas	X	Taladro
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas		
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Cuántos trabajadores se requieren?	3
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	casco, botas, Guantes, Gafas, tapa oidos, overol
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Completos
¿Cuántos trabajadores se requieren?	3
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	N/A

Peligros existentes y potenciales				Controles			
1. Exposición a ruido		19. Exposición y/o incendios		1. Demarcar y señalizar el area de trabajo	✓	19. Cubrimientos de materiales	✓
2. Iluminación inadecuada		20. Emisión de gases explosivos		2. Solicitar permisos de trabajo		20. Adecuada disposición de residuos	✓
3. Contacto superficies calientes		21. Exposición a ectores transmisores de enfermedades		3. Disponer de elementos de proteccion personal EPP	✓	21. Equipos de protección caidas adecuados para labor especifica	
4. Deficiencias de ventilación		22. Contaminación biologica		4. Efectuar conexión a tierra de equipos		22. Uso de desinfectantes para equipos	
5. Exposición a vibraciones	✓	23. Movimientos repetitivos	✓	5. Equipos y herramientas en buen estado	✓	23. Disponer de sistemas de comunicación	
6. Proyección de particulas y fragmentos	✓	24. Posturas inadecuadas de trabajo	✓	6. Realizar corte de fluidos		24. Mantener asegurados y utilizar ayudas mecanicas durante el transporte y almacenamiento de cilindros de gas.	
7. Mecanismos en movimiento	✓	25. Exposición a vibraciones	✓	7. Realizar medición de la concentración de gases en el area		25. Disponibilidad de las hojas de seguridad de los productos quimicos MSDS	
8. Manejo de herramientas	✓	26. Accidente o incidentes vehiculares, aereas y/o fluvial	✓	8. Registro fisico de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos	✓	26.Identificación de los productos quimicos	
9. Caidas de Alturas		27. Movimiento de equipo pesado en el sitio de trabajo		9. Disponer pantallas protectoras		27. Almacenamiento correcto de materiales	✓
10. Exposición en espacios confinados		28. Colisión y volcamiento de vehiculos		10. Inspeccionar areas adyacentes	✓	28. Disponer de equipos de extincion del fuego	
11. Levantamiento de cargas		29. Atropellamiento de personas	✓	11. Disponer de sistemas de comunicación		29. Disponer de puntos de anclaje con resistencia 5000 lb	
12. Caida de Objetos		30. Superficies lisas, irregulares, humedas y obstruidas		12. Informar a todo el personal directo e indirecto en el trabajo		30. Empleo de sistemas de acceso como escaleras	
13. Atrapamientos por debajo o entre objetos		31. Techos, muros, pisos, paredes en mal estado		13. Aplicación de procedimientos de trabajo seguro	✓	31. Empleo de sistemas de acceso como andamios	
14. Contacto directo y/o indirecto con electricidad		32. Derrames		14. Prevenir y/o contener derrames	✓		
15. Instalaciones electricas en mal estado		33. Espacios reducidos de trabajo		15. Implantar ventilacion mecanica permanente		32. Empleo de sistemas de acceso como plataformas	
16. Exposición a atmosferas peligrosas y/o quimicas		34. Probabilidad de lluvia	✓	16. Disponer un vigia al exterior			
17. Inhalación de gases, vapores, humos y neblinas		35. Caidas del mismo nivel	✓	17. Humedecer con agua el area	✓	33. Otros	
18. Contacto con materiales o sustancias peligrosas		36. Otros		18. Separa y disponer residuos liquidos			

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☒ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☒ Si, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Anderson Silva 1003923370	
Nombre y Cedula de la persona (Observador)	**Firma**
Adriana Garzon 53021193	ADRIANA GARZÓN

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**ANALISIS DE TRABAJO SEGURO**	Febrero/2025 Versión: 00

Empresa: Consorcio Innfra Recrea Deporte	Ciudad: Bogotá.
Área/Proceso: Uominia.	Ubicación del Trabajo: Localidad Quinta Usme
Fecha de Inicio Actividad: 29 Sep 2025	Fecha de Finalización Actividad: 04 Octubre 2025
Hora de Inicio 7:00 Am.	Hora de Finalización 5:00 pm

Descripción de la tarea a realizar: Instalacion de bardillos Parque 025, pintura de Parque infantil 025, Antonio Jose de sucre y villa israel, instalacion de juegos infantiles, Pintura de malla contra impacto parque 025.

SE REQUIERE PERMISO DE TRABAJO SI [] NO [X]

TIPO DE PERMISO DE TRABAJO

TRABAJO EN ALTURA [] ESPACIO CONFINADO [] CALIENTE []
ENERGIA PELIGROSAS [] OTRO, [] CUAL?

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
11168769 Dairo Luis C V	
1094439 Catalino Cuadrado	
2273521 Pedro Garcia	
1045746603 Martin Rojas	
5119425 Jose Leonardo H. C.	
77159004 Miguel Lopez	
1144583 Jesus de Ikimba	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		*Indique cada una de las herramientas a utilizar.*
Manuales	X	Carretilla, Pala, Herramenta de mano.
Eléctricas	X	Pulidora
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas		
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Cuántos trabajadores se requieren?	7
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	N/A.
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco, overol, Gafas, tapa oidos, Guantes, botas
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Completos
¿Cuántos trabajadores se requieren?	7
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	N/A

Peligros existentes y potenciales				Controles			
1. Exposición a ruido		19. Exposición y/o incendios		1. Demarcar y señalizar el area de trabajo	✓	19. Cubrimientos de materiales	✓
2. Iluminación inadecuada		20. Emisión de gases explosivos		2. Solicitar permisos de trabajo		20. Adecuada disposición de residuos	✓
3. Contacto superficies calientes		21. Exposición a ectores transmisores de enfermedades		3. Disponer de elementos de proteccion personal EPP	✓	21. Equipos de protección caidas adecuados para labor especifica	
4. Deficiencias de ventilación		22. Contaminación biologica		4. Efectuar conexión a tierra de equipos		22. Uso de desinfectantes para equipos	
5. Exposición a vibraciones	✓	23. Movimientos repetitivos	✓	5. Equipos y herramientas en buen estado	✓	23. Disponer de sistemas de comunicación	
6. Proyección de particulas y fragmentos	✓	24. Posturas inadecuadas de trabajo	✓	6. Realizar corte de fluidos		24. Mantener asegurados y utilizar ayudas mecanicas durante el transporte y almacenamiento de cilindros de gas.	
7. Mecanismos en movimiento	✓	25. Exposición a vibraciones	✓	7. Realizar medición de la concentración de gases en el area		25. Disponibilidad de las hojas de seguridad de los productos quimicos MSDS	
8. Manejo de herramientas	✓	26. Accidente o incidentes vehiculares, aereas y/o fluvial	✓	8. Registro fisico de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos	✓	26.Identificación de los productos quimicos	
9. Caidas de Alturas		27. Movimiento de equipo pesado en el sitio de trabajo		9. Disponer pantallas protectoras		27. Almacenamiento correcto de materiales	✓
10. Exposición en espacios confinados		28. Colisión y volcamiento de vehiculos		10. Inspeccionar areas adyacentes	✓	28. Disponer de equipos de extincion del fuego	
11. Levantamiento de cargas		29. Atropellamiento de personas	✓	11. Disponer de sistemas de comunicación		29. Disponer de puntos de anclaje con resistencia 5000 lb	
12. Caida de Objetos		30. Superficies lisas, irregulares, humedas y obstruidas		12. Informar a todo el personal directo e indirecto en el trabajo		30. Empleo de sistemas de acceso como escaleras	
13. Atrapamientos por debajo o entre objetos		31. Techos, muros, pisos, paredes en mal estado		13. Aplicación de procedimientos de trabajo seguro	✓	31. Empleo de sistemas de acceso como andamios	
14. Contacto directo y/o indirecto con electricidad		32. Derrames		14. Prevenir y/o contener derrames	✓		
15. Instalaciones electricas en mal estado		33. Espacios reducidos de trabajo		15. Implantar ventilacion mecanica permanente		32. Empleo de sistemas de acceso como plataformas	
16. Exposición a atmosferas peligrosas y/o quimicas		34. Probabilidad de lluvia	✓	16. Disponer un vigia al exterior			
17. Inhalación de gases, vapores, humos y neblinas		35. Caidas del mismo nivel	✓	17. Humedecer con agua el area	✓	33. Otros	
18. Contacto con materiales o sustancias peligrosas		36. Otros		18. Separa y disponer residuos liquidos			

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☒ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☒ Si, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Anderson Silva 1003923370	
Nombre y Cedula de la persona (Observador)	**Firma**
Adriana Garzon 53021193	ADRIANA GARZON

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**ANALISIS DE TRABAJO SEGURO**	Febrero/2025 Versión: 00

Empresa: Consorcio Innfra Recrea D.	Ciudad: Bogotá
Área/Proceso: Dominia.	Ubicación del Trabajo: Localidad Quinta Vome
Fecha de Inicio Actividad: 06 octubre 2025	Fecha de Finalización Actividad: 11 Octubre 2025
Hora de Inicio 7:00 Am	Hora de Finalización 5:00 pm

Descripción de la tarea a realizar: Fundida de viga, armado de hierro, desmonte de juegos, Pintura, desinstalación e instalacion de balancin, instalacion de canecas.

SE REQUIERE PERMISO DE TRABAJO	SI		NO	X

TIPO DE PERMISO DE TRABAJO

TRABAJO EN ALTURA		ESPACIO CONFINADO		CALIENTE	
ENERGIA PELIGROSAS		OTRO,		CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Dairo Luis Cuadrado 11165769	
Catalino Cuadrado 10944396	
Pedro Garcia 2.273.521	
Miguel Lopez 7715400 4	
Jose Leonardo T.I. 5749425	
Jesus Hernandez 1144 5923	Fallido
Jesus Omar Cordoba 9820357	
Martin Perez 1045746603	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		*Indique cada una de las herramientas a utilizar.*
Manuales	X	Parra, Porro, barra, Cametilla
Eléctricas	X.	Planta Electrica.
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas		
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Cuántos trabajadores se requieren?	8
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	N/A.
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	casco, botas, overol, tapa oidos, Gafas, Guantes.
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Completos
¿Cuántos trabajadores se requieren?	8
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	N/A

Peligros existentes y potenciales				Controles			
1. Exposición a ruido		19. Exposición y/o incendios		1. Demarcar y señalizar el area de trabajo	✓	19. Cubrimientos de materiales	✓
2. Iluminación inadecuada		20. Emisión de gases explosivos		2. Solicitar permisos de trabajo		20. Adecuada disposición de residuos	✓
3. Contacto superficies calientes		21. Exposición a ectores transmisores de enfermedades		3. Disponer de elementos de proteccion personal EPP	✓	21. Equipos de protección caidas adecuados para labor especifica	
4. Deficiencias de ventilación		22. Contaminación biologica		4. Efectuar conexión a tierra de equipos		22. Uso de desinfectantes para equipos	
5. Exposición a vibraciones	✓	23. Movimientos repetitivos	✓	5. Equipos y herramientas en buen estado	✓	23. Disponer de sistemas de comunicación	
6. Proyección de particulas y fragmentos	✓	24. Posturas inadecuadas de trabajo	✓	6. Realizar corte de fluidos		24. Mantener asegurados y utilizar ayudas mecanicas durante el transporte y almacenamiento de cilindros de gas.	
7. Mecanismos en movimiento	✓	25. Exposición a vibraciones	✓	7. Realizar medición de la concentración de gases en el area		25. Disponibilidad de las hojas de seguridad de los productos quimicos MSDS	
8. Manejo de herramientas	✓	26. Accidente o incidentes vehiculares, aereas y/o fluvial	✓	8. Registro fisico de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos	✓	26.Identificación de los productos quimicos	
9. Caidas de Alturas		27. Movimiento de equipo pesado en el sitio de trabajo		9. Disponer pantallas protectoras		27. Almacenamiento correcto de materiales	✓
10. Exposición en espacios confinados		28. Colisión y volcamiento de vehiculos		10. Inspeccionar areas adyacentes	✓	28. Disponer de equipos de extincion del fuego	
11. Levantamiento de cargas		29. Atropellamiento de personas	✓	11. Disponer de sistemas de comunicación		29. Disponer de puntos de anclaje con resistencia 5000 lb	
12. Caida de Objetos		30. Superficies lisas, irregulares, humedas y obstruidas		12. Informar a todo el personal directo e indirecto en el trabajo		30. Empleo de sistemas de acceso como escaleras	
13. Atrapamientos por debajo o entre objetos		31. Techos, muros, pisos, paredes en mal estado		13. Aplicación de procedimientos de trabajo seguro	✓	31. Empleo de sistemas de acceso como andamios	
14. Contacto directo y/o indirecto con electricidad		32. Derrames		14. Prevenir y/o contener derrames	✓		
15. Instalaciones electricas en mal estado		33. Espacios reducidos de trabajo		15. Implantar ventilacion mecanica permanente		32. Empleo de sistemas de acceso como plataformas	
16. Exposición a atmosferas peligrosas y/o quimicas		34. Probabilidad de lluvia	✓	16. Disponer un vigia al exterior			
17. Inhalación de gases, vapores, humos y neblinas		35. Caidas del mismo nivel	✓	17. Humedecer con agua el area	✓	33. Otros	
18. Contacto con materiales o sustancias peligrosas		36. Otros		18. Separa y disponer residuos liquidos			

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☒ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☒ Si, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Anderson Silva 1003923370	
Nombre y Cedula de la persona (Observador)	**Firma**
Adriana Garzon 53021193	ADRIANA GARZON

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**ANALISIS DE TRABAJO SEGURO**	Febrero/2025 Versión: 00

Empresa: Consorcio Innfra Recrea D.	Ciudad: Bogotá.
Área/Proceso: Usminia 026.	Ubicación del Trabajo: Localidad Quinta Usme
Fecha de Inicio Actividad: 06 Oct. 2025	Fecha de Finalización Actividad: 11 Oct 2025
Hora de Inicio 7:00 Am	Hora de Finalización 5:00 pm

Descripción de la tarea a realizar: Fundida de vigas para malla contra impacto, demolición de viga central, armado de acero para fundida

SE REQUIERE PERMISO DE TRABAJO	SI		NO	X

TIPO DE PERMISO DE TRABAJO

TRABAJO EN ALTURA		ESPACIO CONFINADO		CALIENTE	
ENERGIA PELIGROSAS		OTRO,		CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	**Firma**
Dayber Herrera 1122956.292	
Joselin Lopez Tuces	
Eduardo Perez 1130038	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		***Indique cada una de las herramientas a utilizar.***
Manuales	X	Pala, Pica, Porro, Carretilla
Eléctricas	X	Trompo, Martillo
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas		
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Cuántos trabajadores se requieren?	3
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	N/A.
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Botas, casco, Gafas, Tapa oidos, overol, Guantes
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Completos
¿Cuántos trabajadores se requieren?	3
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	N/A

Peligros existentes y potenciales				Controles			
1. Exposición a ruido		19. Exposición y/o incendios		1. Demarcar y señalizar el area de trabajo	✓	19. Cubrimientos de materiales	✓
2. Iluminación inadecuada		20. Emisión de gases explosivos		2. Solicitar permisos de trabajo		20. Adecuada disposición de residuos	✓
3. Contacto superficies calientes		21. Exposición a ectores transmisores de enfermedades		3. Disponer de elementos de proteccion personal EPP	✓	21. Equipos de protección caidas adecuados para labor especifica	
4. Deficiencias de ventilación		22. Contaminación biologica		4. Efectuar conexión a tierra de equipos		22. Uso de desinfectantes para equipos	
5. Exposición a vibraciones	✓	23. Movimientos repetitivos	✓	5. Equipos y herramientas en buen estado	✓	23. Disponer de sistemas de comunicación	
6. Proyección de particulas y fragmentos	✓	24. Posturas inadecuadas de trabajo	✓	6. Realizar corte de fluidos		24. Mantener asegurados y utilizar ayudas mecanicas durante el transporte y almacenamiento de cilindros de gas.	
7. Mecanismos en movimiento	✓	25. Exposición a vibraciones	✓	7. Realizar medición de la concentración de gases en el area		25. Disponibilidad de las hojas de seguridad de los productos quimicos MSDS	
8. Manejo de herramientas	✓	26. Accidente o incidentes vehiculares, aereas y/o fluvial	✓	8. Registro fisico de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos	✓	26.Identificación de los productos quimicos	
9. Caidas de Alturas		27. Movimiento de equipo pesado en el sitio de trabajo		9. Disponer pantallas protectoras		27. Almacenamiento correcto de materiales	✓
10. Exposición en espacios confinados		28. Colisión y volcamiento de vehiculos		10. Inspeccionar areas adyacentes	✓	28. Disponer de equipos de extincion del fuego	
11. Levantamiento de cargas		29. Atropellamiento de personas	✓	11. Disponer de sistemas de comunicación		29. Disponer de puntos de anclaje con resistencia 5000 lb	
12. Caida de Objetos		30. Superficies lisas, irregulares, humedas y obstruidas		12. Informar a todo el personal directo e indirecto en el trabajo		30. Empleo de sistemas de acceso como escaleras	
13. Atrapamientos por debajo o entre objetos		31. Techos, muros, pisos, paredes en mal estado		13. Aplicación de procedimientos de trabajo seguro	✓	31. Empleo de sistemas de acceso como andamios	
14. Contacto directo y/o indirecto con electricidad		32. Derrames		14. Prevenir y/o contener derrames	✓		
15. Instalaciones electricas en mal estado		33. Espacios reducidos de trabajo		15. Implantar ventilacion mecanica permanente		32. Empleo de sistemas de acceso como plataformas	
16. Exposición a atmosferas peligrosas y/o quimicas		34. Probabilidad de lluvia	✓	16. Disponer un vigia al exterior			
17. Inhalación de gases, vapores, humos y neblinas		35. Caidas del mismo nivel	✓	17. Humedecer con agua el area	✓	33. Otros	
18. Contacto con materiales o sustancias peligrosas		36. Otros		18. Separa y disponer residuos liquidos			

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☒ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☒ Si, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Anderson Silva 1003923370	
Nombre y Cedula de la persona (Observador)	**Firma**
Adriana Garzon 53021193	ADRIANA GARZON

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**ANALISIS DE TRABAJO SEGURO**	Febrero/2025 Versión: 00

Empresa: Consorcio Innfra Recrea D.	Ciudad: Bogotá
Área/Proceso: Parques Usminia.	Ubicación del Trabajo: Localidad Ciudad Usme
Fecha de Inicio Actividad: 08 Octubre 2025	Fecha de Finalización Actividad: 11 Octubre 2025
Hora de Inicio 7:00 Am.	Hora de Finalización 5:00 pm.

Descripción de la tarea a realizar: Fumigación de Ponce en los Parques

SE REQUIERE PERMISO DE TRABAJO	SI		NO	X.

TIPO DE PERMISO DE TRABAJO

TRABAJO EN ALTURA		ESPACIO CONFINADO		CALIENTE	
ENERGIA PELIGROSAS		OTRO,		CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	**Firma**
1010944396 Catalino Cuadrado	
2273521 Pedro Garcia	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		***Indique cada una de las herramientas a utilizar.***
Manuales	X.	Bamba de fumigar.
Eléctricas		
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas		
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Cuántos trabajadores se requieren?	2
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	N/A.
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Guantes, Gafas, tapa bocas, overol, tapa oidos, Casco, Botas
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	N/A.
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Completos
¿Cuántos trabajadores se requieren?	2
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	N/A.

Peligros existentes y potenciales				Controles			
1. Exposición a ruido		19. Exposición y/o incendios		1. Demarcar y señalizar el area de trabajo	✓	19. Cubrimientos de materiales	
2. Iluminación inadecuada		20. Emisión de gases explosivos		2. Solicitar permisos de trabajo	✓	20. Adecuada disposición de residuos	
3. Contacto superficies calientes		21. Exposición a ectores transmisores de enfermedades		3. Disponer de elementos de proteccion personal EPP	✓	21. Equipos de protección caidas adecuados para labor especifica	
4. Deficiencias de ventilación		22. Contaminación biologica		4. Efectuar conexión a tierra de equipos		22. Uso de desinfectantes para equipos	
5. Exposición a vibraciones		23. Movimientos repetitivos		5. Equipos y herramientas en buen estado		23. Disponer de sistemas de comunicación	
6. Proyección de particulas y fragmentos		24. Posturas inadecuadas de trabajo		6. Realizar corte de fluidos		24. Mantener asegurados y utilizar ayudas mecanicas durante el transporte y almacenamiento de cilindros de gas.	
7. Mecanismos en movimiento		25. Exposición a vibraciones		7. Realizar medición de la concentración de gases en el area		25. Disponibilidad de las hojas de seguridad de los productos quimicos MSDS	✓
8. Manejo de herramientas		26. Accidente o incidentes vehiculares, aereas y/o fluvial		8. Registro fisico de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos		26.Identificación de los productos quimicos	✓
9. Caidas de Alturas		27. Movimiento de equipo pesado en el sitio de trabajo		9. Disponer pantallas protectoras		27. Almacenamiento correcto de materiales	
10. Exposición en espacios confinados		28. Colisión y volcamiento de vehiculos		10. Inspeccionar areas adyacentes		28. Disponer de equipos de extincion del fuego	
11. Levantamiento de cargas		29. Atropellamiento de personas		11. Disponer de sistemas de comunicación		29. Disponer de puntos de anclaje con resistencia 5000 lb	
12. Caida de Objetos		30. Superficies lisas, irregulares, humedas y obstruidas		12. Informar a todo el personal directo e indirecto en el trabajo		30. Empleo de sistemas de acceso como escaleras	
13. Atrapamientos por debajo o entre objetos		31. Techos, muros, pisos, paredes en mal estado		13. Aplicación de procedimientos de trabajo seguro		31. Empleo de sistemas de acceso como andamios	
14. Contacto directo y/o indirecto con electricidad		32. Derrames		14. Prevenir y/o contener derrames			
15. Instalaciones electricas en mal estado		33. Espacios reducidos de trabajo		15. Implantar ventilacion mecanica permanente		32. Empleo de sistemas de acceso como plataformas	
16. Exposición a atmosferas peligrosas y/o quimicas	✓	34. Probabilidad de lluvia		16. Disponer un vigia al exterior			
17. Inhalación de gases, vapores, humos y neblinas	✓	35. Caidas del mismo nivel		17. Humedecer con agua el area		33. Otros	
18. Contacto con materiales o sustancias peligrosas	✓	36. Otros		18. Separa y disponer residuos liquidos			

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☒ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☐ Si, proceda con la tarea.

☒ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Anderson Alva	
Nombre y Cedula de la persona (Observador)	**Firma**
Adriana Garzon 53021193	ADRIANA GARZON

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**ANALISIS DE TRABAJO SEGURO**	Febrero/2025 Versión: 00

Empresa: Consorcio InnfraRecrea Deporte	Ciudad: Bogotá
Área/Proceso: Parques Usminia	Ubicación del Trabajo: Localidad Quinta Usme
Fecha de Inicio Actividad: 14 Oct 2025.	Fecha de Finalización Actividad: 18 octubre 2025
Hora de Inicio 7:00 Am	Hora de Finalización 5:00 pm

Descripción de la tarea a realizar: Fundida de piso y viga perimetral parque Virrey mantenimiento y limpieza en parques, Aplicación anticorrosivo esmalte blanco, canchas 025, instalación de jardinel, instalacion balancin Virrey, barras Virrey instalación bordillo

SE REQUIERE PERMISO DE TRABAJO	SI		NO	X

TIPO DE PERMISO DE TRABAJO

TRABAJO EN ALTURA		ESPACIO CONFINADO		CALIENTE	
ENERGIA PELIGROSAS		OTRO,		CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	**Firma**
1165769 Dairo Luis C.V	
1094796 Catalino Cuadrado	
5119425 Jose Leonardo H. C.	
98290357 Jesus Omar Cardo	
1045746603 Martin Rosales	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		***Indique cada una de las herramientas a utilizar.***
Manuales	X	carretilla, Barra, Pica, Pala
Eléctricas	X	Planta, Pulidora
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas		
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Cuántos trabajadores se requieren?	5
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco, botas, gafas, Tapa oidos, overol
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Completos
¿Cuántos trabajadores se requieren?	5
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	N/A

Peligros existentes y potenciales				Controles			
1. Exposición a ruido		19. Exposición y/o incendios		1. Demarcar y señalizar el area de trabajo	✓	19. Cubrimientos de materiales	✓
2. Iluminación inadecuada		20. Emisión de gases explosivos		2. Solicitar permisos de trabajo		20. Adecuada disposición de residuos	✓
3. Contacto superficies calientes		21. Exposición a ectores transmisores de enfermedades		3. Disponer de elementos de proteccion personal EPP	✓	21. Equipos de protección caidas adecuados para labor especifica	
4. Deficiencias de ventilación		22. Contaminación biologica		4. Efectuar conexión a tierra de equipos		22. Uso de desinfectantes para equipos	
5. Exposición a vibraciones	✓	23. Movimientos repetitivos	✓	5. Equipos y herramientas en buen estado	✓	23. Disponer de sistemas de comunicación	
6. Proyección de particulas y fragmentos	✓	24. Posturas inadecuadas de trabajo	✓	6. Realizar corte de fluidos		24. Mantener asegurados y utilizar ayudas mecanicas durante el transporte y almacenamiento de cilindros de gas.	
7. Mecanismos en movimiento	✓	25. Exposición a vibraciones	✓	7. Realizar medición de la concentración de gases en el area		25. Disponibilidad de las hojas de seguridad de los productos quimicos MSDS	
8. Manejo de herramientas	✓	26. Accidente o incidentes vehiculares, aereas y/o fluvial	✓	8. Registro fisico de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos	✓	26.Identificación de los productos quimicos	
9. Caidas de Alturas		27. Movimiento de equipo pesado en el sitio de trabajo		9. Disponer pantallas protectoras		27. Almacenamiento correcto de materiales	✓
10. Exposición en espacios confinados		28. Colisión y volcamiento de vehiculos		10. Inspeccionar areas adyacentes	✓	28. Disponer de equipos de extincion del fuego	
11. Levantamiento de cargas		29. Atropellamiento de personas	✓	11. Disponer de sistemas de comunicación		29. Disponer de puntos de anclaje con resistencia 5000 lb	
12. Caida de Objetos		30. Superficies lisas, irregulares, humedas y obstruidas		12. Informar a todo el personal directo e indirecto en el trabajo		30. Empleo de sistemas de acceso como escaleras	
13. Atrapamientos por debajo o entre objetos		31. Techos, muros, pisos, paredes en mal estado		13. Aplicación de procedimientos de trabajo seguro	✓	31. Empleo de sistemas de acceso como andamios	
14. Contacto directo y/o indirecto con electricidad		32. Derrames		14. Prevenir y/o contener derrames	✓		
15. Instalaciones electricas en mal estado		33. Espacios reducidos de trabajo		15. Implantar ventilacion mecanica permanente		32. Empleo de sistemas de acceso como plataformas	
16. Exposición a atmosferas peligrosas y/o quimicas		34. Probabilidad de lluvia	✓	16. Disponer un vigia al exterior			
17. Inhalación de gases, vapores, humos y neblinas		35. Caidas del mismo nivel	✓	17. Humedecer con agua el area	✓	33. Otros	
18. Contacto con materiales o sustancias peligrosas		36. Otros		18. Separa y disponer residuos liquidos			

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☒ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☒ Si, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Anderson Silva 1003923730	
Nombre y Cedula de la persona (Observador)	**Firma**
Adriana Garzon 53021193	ADRIANA GARZON

CONSORCIO INNFRA RECREA DEPORTE DISTRITAL	**ANALISIS DE TRABAJO SEGURO**	Febrero/2025 Versión: 00

Empresa: Consorcio Innfra Recrea Deporte	Ciudad: Bogotá
Área/Proceso: Parques Usminia	Ubicación del Trabajo: Localidad Ciudad Usme
Fecha de Inicio Actividad: 14 Octubre 2025	Fecha de Finalización Actividad: 18 Octubre 2025
Hora de Inicio	Hora de Finalización

Descripción de la tarea a realizar: Instalación estructura vaya contra Impareta, Fundida de viga Perimetral Parque 025, instalación estructura cerramienta, instalacion malla costado lateral cancha Usminia, Retiro de material de excavación cancha usminia,

SE REQUIERE PERMISO DE TRABAJO	SI		NO	X

TIPO DE PERMISO DE TRABAJO

TRABAJO EN ALTURA		ESPACIO CONFINADO		CALIENTE	
ENERGIA PELIGROSAS		OTRO,		CUAL?	

Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	**Firma**
79900758 Javier Alba	
79919406 Ramos Gonzalez	
1022956-292 Deyby Hurtado	Deybor
91300 308	

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		***Indique cada una de las herramientas a utilizar.***
Manuales	X	Barra, Pica, Parro, carretilla
Eléctricas	X.	Planta Electrica, Polidora
Neumáticas		
Hidráulicas		
Mecánicas		
Otras		

ANALISIS DE LA TAREA

¿Cuántos trabajadores se requieren?	4
¿Cuál es el sistema de acceso al lugar de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Overol, Botas, Gafas, Tapaoidos, Casco,
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	N/A
¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Completos
¿Cuántos trabajadores se requieren?	4
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	N/A

Peligros existentes y potenciales				Controles			
1. Exposición a ruido		19. Exposición y/o incendios		1. Demarcar y señalizar el area de trabajo	✓	19. Cubrimientos de materiales	✓
2. Iluminación inadecuada		20. Emisión de gases explosivos		2. Solicitar permisos de trabajo		20. Adecuada disposición de residuos	✓
3. Contacto superficies calientes		21. Exposición a ectores transmisores de enfermedades		3. Disponer de elementos de proteccion personal EPP	✓	21. Equipos de protección caidas adecuados para labor especifica	
4. Deficiencias de ventilación		22. Contaminación biologica		4. Efectuar conexión a tierra de equipos		22. Uso de desinfectantes para equipos	
5. Exposición a vibraciones	✓	23. Movimientos repetitivos	✓	5. Equipos y herramientas en buen estado	✓	23. Disponer de sistemas de comunicación	
6. Proyección de particulas y fragmentos	✓	24. Posturas inadecuadas de trabajo	✓	6. Realizar corte de fluidos		24. Mantener asegurados y utilizar ayudas mecanicas durante el transporte y almacenamiento de cilindros de gas.	
7. Mecanismos en movimiento	✓	25. Exposición a vibraciones	✓	7. Realizar medición de la concentración de gases en el area		25. Disponibilidad de las hojas de seguridad de los productos quimicos MSDS	
8. Manejo de herramientas	✓	26. Accidente o incidentes vehiculares, aereas y/o fluvial	✓	8. Registro fisico de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos	✓	26.Identificación de los productos quimicos	
9. Caidas de Alturas		27. Movimiento de equipo pesado en el sitio de trabajo		9. Disponer pantallas protectoras		27. Almacenamiento correcto de materiales	✓
10. Exposición en espacios confinados		28. Colisión y volcamiento de vehiculos		10. Inspeccionar areas adyacentes	✓	28. Disponer de equipos de extincion del fuego	
11. Levantamiento de cargas		29. Atropellamiento de personas	✓	11. Disponer de sistemas de comunicación		29. Disponer de puntos de anclaje con resistencia 5000 lb	
12. Caida de Objetos		30. Superficies lisas, irregulares, humedas y obstruidas		12. Informar a todo el personal directo e indirecto en el trabajo		30. Empleo de sistemas de acceso como escaleras	
13. Atrapamientos por debajo o entre objetos		31. Techos, muros, pisos, paredes en mal estado		13. Aplicación de procedimientos de trabajo seguro	✓	31. Empleo de sistemas de acceso como andamios	
14. Contacto directo y/o indirecto con electricidad		32. Derrames		14. Prevenir y/o contener derrames	✓		
15. Instalaciones electricas en mal estado		33. Espacios reducidos de trabajo		15. Implantar ventilacion mecanica permanente		32. Empleo de sistemas de acceso como plataformas	
16. Exposición a atmosferas peligrosas y/o quimicas		34. Probabilidad de lluvia	✓	16. Disponer un vigia al exterior			
17. Inhalación de gases, vapores, humos y neblinas		35. Caidas del mismo nivel	✓	17. Humedecer con agua el area	✓	33. Otros	
18. Contacto con materiales o sustancias peligrosas		36. Otros		18. Separa y disponer residuos liquidos			

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☒ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☒ Si, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Firma
Anderson Silva 1003923730	
Nombre y Cedula de la persona (Observador)	**Firma**
Adriana Garzon 53021193	ADRIANA GARZÓN